

ACTA 116 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

ACTA No. 116 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
26 DE JULIO DE 2011 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Segundo Vicepresidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

ACTA 116 FOLIO 2

La Presidenta: Señora Secretaria favor hacer el llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, muy buenos días para todos.

Primer llamado a lista sesión ordinaria, martes 26 de julio de 2011, honorables concejales:

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Ocho (08) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Favor hacer el segundo llamado a lista en un cuarto de hora.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

La Señora Secretaria: Segundo llamado a lista honorables concejales:

ACTA 116 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Doce (12) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, me permito a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

ACTA 116 FOLIO 4

4. Citación al Doctor Rodrigo Fernández Fernández Jefe Oficina Asesora de Planeación, Doctor Alvaro Martínez Herrera Secretario de Infraestructura, Doctor Efraín Alberto San Miguel Acevedo Jefe de Valorización. "Tema: Respuesta a proposición número 33".

5. Lectura de comunicaciones.

6. Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, Martes 26 de Julio de 2011 Hora (8:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración el orden del día. Tiene la palabra la honorable concejal Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO: Sí señora presidenta, para aclarar y solicitar que modifique el orden del día teniendo en cuenta que para la proposición 033 solamente fue citado el Doctor Rodríguez Fernández, hubo una confusión en la elaboración del mismo y creo que el secretario de infraestructura también, fueron los dos citados, entonces para solicitar que los de valorización teniendo en cuenta que es un tema bastante importante y trascendental para Bucaramanga debe dejarse para otra sesión, entonces para solicitarle que solamente el Doctor Rodrigo Fernández y no es jefe de la oficina asesora de planeación sino Secretario de Planeación, hay que respetar ya nuevamente ya el cargo para el cual fue reestructurado y el secretario de infraestructura.

La Presidenta: En consideración el orden del día con la aclaración presentada por la Concejal Carmen Lucía Agredo, lo aprueban los honorables concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día modificado señora presidenta.

ACTA 116 FOLIO 5

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.

Señora Secretaria: Sí señora presidenta continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

La Presidenta: Se nombra al honorable concejal Uriel Ortiz para la revisión del acta del día.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Citación al Doctor Jesús Rodrigo Fernández Fernández Jefe Oficina Asesora de Planeación y el Doctor Alvaro Martínez Herrera Secretario de Infraestructura. "Tema: Respuesta a proposición número 33".

Señora Presidenta me permito dar lectura a la proposición que motivó esta citación:

PROPOSICION : Citar al Doctor Rodrigo Fernández Fernández Director de planeación municipal y su equipo de trabajo en lo referente al plan de ordenamiento territorial.

1. En qué estado se encuentra el Plan de Ordenamiento Territorial, el desarrollo actual, avances teniendo en cuenta las necesidades que están pasando empresarios industriales y empresas de servicios y el municipio en lo que tiene que ver con las finanzas públicas por ilegalidad de muchos negocios en la ciudad.
2. Teniendo en cuenta la ola invernal se hace necesario el estudio de nuevos terrenos para la construcción de vivienda de interés social, está determinada esta problemática en el estudio del POT?.
3. Programas y lotes que se encuentran en abandono :
 - Informar sobre los planes actuales que rigen al plan de ordenamiento territorial, entrega por medio magnético o físico.

ACTA 116 FOLIO 6

- Con relación a la socialización del plan de ordenamiento territorial informar al concejo cuál fue el procedimiento utilizado y cuáles fueron los resultados del mismo.
 - Qué cambios de uso del suelo se han realizado señalando números de predios y su ubicación especificando las novedades incorporadas.
4. Se tiene conocimiento sobre la relimitación del distrito de manejo integrado, cuál está vigente, cuándo fue aprobado y si han efectuado cambios sustanciales al mismo.
 5. Informar si la secretaría de planeación ha realizado inventarios de patrimonios arquitectónicos de la ciudad en las vigencias 2.009-2.010 y lo que va corrido del 2.011, de ser así relacionar cuál fue utilizado y el resultado del mismo.
 6. Informar cuántos recursos se han invertido del programa de plazoletas públicas teniendo en cuenta el plan de desarrollo y el presupuesto aprobado para el diseño de plazoletas y los costos de diseño si los hubo.
 7. Informar con relación al plan especial de parqueaderos qué estudios ha adelantado su despacho y cuáles han sido los resultados.
 8. Informar si la secretaría de planeación ha adelantado el manual para la elaboración del espacio público para las obras en construcción.
 9. Informar al concejo los predios que se han identificado, su dependencia, qué está fuera del perímetro en el municipio de Bucaramanga y señalando aquellos predios que no permiten la continuidad de los ejes viales.
 10. Informar sobre los estudios de micro zonificación sistémica realizada en el municipio de Bucaramanga, qué convenios ha adelantado la secretaría de planeación de Bucaramanga para la vigencia de los lotes ubicados en la escarpa.
 11. Con relación a la creación de la oficina de Catastro qué estudios se han contratado, quién los realizó, costo del estudio y tiempo de ejecución, teniendo en cuenta el acuerdo 041 del 2.010, 173 faculta al señor

ACTA 116 FOLIO 7

alcalde de Bucaramanga para modificar la estructura de la dependencia. Sírvase informar al concejo los resultados del estudio técnico, qué entidad les adelantó, personas naturales o jurídicas, cargos creados, requisitos, cuáles son los de libre nombramiento y remoción y cuáles son de la carrera administrativa.

12. Con relación a los lotes privados que existen en Bucaramanga, su ubicación y cuántos de ellos cuentan con cerramientos de acorde a la ley.

Esta proposición fue presentada por los honorables concejales Cleomedes Bello Villabona, Crhistian Niño Ruíz, Carmen Lucía Agredo Acevedo, Edgar Higinio Villabona Carrero en sesión plenaria el día 13 de julio del 2.011.

Han sido leídas las proposiciones señora presidenta.

La Presidenta: Tienen la palabra los concejales autores de la proposición, en su orden Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Gracias señor presidenta, quiero saludar a la mesa directiva, a los honorables concejales y al Doctor Rodrigo y a su equipo de trabajo y gracias señora presidenta por darle prioridad a este tema tan importante del plan de ordenamiento territorial ya que es un problema muy importante que viene viviendo toda la comunidad bumanguesa, empresarios, no empresarios y toda la gente que tiene que ver con el uso del suelo de la ciudad de Bucaramanga y se tenía la idea, la posibilidad Doctor Rodrigo de que este año en el transcurso de estas sesiones pudiese tener el plan de ordenamiento territorial en el concejo de Bucaramanga para hacer el estudio y sobre todo para darle la solución a muchos sectores de la ciudad que los está afectando el plan de ordenamiento territorial y con esta revisión extraordinaria que se le hace o que se le está haciendo pues por lo menos darle la solución a algunas personas que no han tenido la posibilidad de definir su situación con los diferentes predios y por eso la necesidad de escuchar qué ha pasado, qué ha sucedido o en que estado se encuentra el plan de ordenamiento territorial o cuando le podemos decir nosotros a la ciudad qué va a suceder con esta revisión extra ordinaria del plan de ordenamiento territorial. Y mire Doctor Rodrigo se sigue hablando de los negocios ilegales, desde luego usted aquí nos da una respuesta en lo

ACTA 116 FOLIO 8

que tiene que ver pero ayer el general de la policía decía hombre estos negocios, la ilegalidad de los negocios, las calle pichas de Bucaramanga en un sector importante de la ciudad, debido a qué, a que hay negocios que están en la ilegalidad por la consecuencia del plan de ordenamiento territorial. Doctor Rodrigo y sabe dónde están las calle pichas?, nosotros aquí nos paramos y decimos buenos desde luego puede ser aquí por el lado de la calle 31 carrera 15 y desafortunadamente es la calle 48 carrera 34, todo el sector de cabecera, todo este sector exclusivo de la ciudad de Bucaramanga en otrora época que hoy prácticamente la misma justicia, la misma policía dice que son las calles pichas que tiene la ciudad de Bucaramanga, eso es un tema que nosotros Doctor Rodrigo de verdad que debemos tratar de solucionar, este problema muy grande que está sucediendo en la ciudad de Bucaramanga y muchos empresarios aquí hemos recalcado empresarios del sector de las gasolineras, de las bombas y estaciones de servicio, sector productivo de loa ciudad de Bucaramanga que han tenido que salir de la ciudad por la misma necesidad y por la misma voluntad del plan de ordenamiento territorial, ese no fue el querer de ustedes, desde luego, porque ese es un plan de ordenamiento territorial que viene desde hace muchos años y que desafortunadamente eso fue lo que arrojó el plan de ordenamiento territorial que está desarrollándose en la ciudad de Bucaramanga pero tenemos esa gran oportunidad de darle una solución pero una solución de verdad, una solución que esta gente o que Bucaramanga tenga por lo menos otra situación en lo que tiene que ver con el manejo del uso y la actividad de cada uno de los sectores de la ciudad de Bucaramanga y en un tema muy importante que hablábamos aquí sobre la ola invernal y usted nos contesta el área de expansión que hay y que posiblemente se puede construir o se puede llegar al sector norte de la ciudad, se habla de 168 hectáreas en el sector norte por el área de Suratá, área de expansión occidental en el sector de Chimitá, área de expansión occidental en el sector de Café Madrid y yo sé que hay una parte no se porqué no se tuvo en cuenta aquí la parte del sector del embalse de Bucaramanga, hay unas áreas ahí por el lado del sector nororiental sino estoy mal Doctor Rodrigo, todo lo que tiene que ver aquí por la vía a Cúcuta hay unos predios importantes que se podrían analizar y mirar también, donde han presentado solicitudes grandes predios y lotes que con esta inversión que se va a hacer a través del teleférico, a través del embalse de Bucaramanga, sectores que se pueden ampliar, que tienen una posibilidad muy importante también deben darles una solución, no sé cual será la razón, la circunstancia o el motivo por el cual aquí no se tienen en cuenta o la parte técnica, será por la misma ubicación del sector, pero aquí hay grandes terrenos, hay

ACTA 116 FOLIO 9

unas fincas importantes también que quieren que se les tenga en cuenta y que se les analice esta situación.

Doctor Rodrigo nosotros cuando estuvimos en un cabildo abierto que se hizo por el sector del barrio porvenir también esta gente también no sé a hoy qué sucede con la parte de este importante sector de la ciudad de Bucaramanga como es el barrio el porvenir que en su mayoría también estaba afectada por el plan de ordenamiento territorial por el uso del suelo y zona de alto riesgo, no sé si eso ya se tubo en cuenta, si ya prácticamente viene dentro del informe o dentro de la solución que se le va a dar porque desafortunadamente honorables concejales el barrio el porvenir desde que se creó lo único que ha tenido es basuras, olores y desafortunadamente aquí se hizo unas grandes inversiones, es un barrio muy importante de la ciudad de Bucaramanga y que hoy tiene la gran expectativa de que se le va a quitar el basurero que tiene allí, el carrasco y que la posibilidad de que de pronto ya se haga en otro sector de la ciudad de Bucaramanga, pero entonces les quedamos con el problema de que no pueden avanzar en las construcciones o legalizar estos sectores importantes de la ciudad de Bucaramanga, eso se hizo un compromiso en este cabildo para darles una solución, no sé a hoy en qué estado se encuentra pero yo sé que este es un barrio muy importante de la ciudad de Bucaramanga Doctor Rodrigo que también está esperando darle una solución a través del plan de ordenamiento territorial.

El Barrio Los Almendros, el Barrio Los Robles, aquí entre líneas nosotros hablábamos también y se comentaba que para poder legalizar estos dos barrios que tienen cerramientos que son ilegales y que se necesita a través de eso dar la sesión en tierra o en dinero, si usted habla con los señores de los almendros, creo que también tienen parte para hablar en sesión y de pronto en dinero pero démosle una solución a esta gente que está muy organizada y que ellos lo hacen también por la seguridad que necesitan de estos diferentes barrios y que además pues entre todos han venido trabajando para que estos barrios sigan por lo menos desarrollándose en la ciudad de Bucaramanga y en sectores tan importantes de la ciudad y hoy todos los días le llegan comunicaciones, todos los días ellos están pensando en que les van a tumbar los cerramientos, en que no se los van a tumbar, que están en la ilegalidad, pero tratemos Doctor Rodrigo de darles la mejor solución o que paguen el dinero, o que las sesiones la hagan en dinero o busquen terrenos para darles las sesiones respectivas a estos importantes barrios.

ACTA 116 FOLIO 10

En lo que tiene que ver con el plan especial de parqueaderos, bueno esto si es un tema muy técnico un tema que ustedes han venido manejando pero que también esto hace y tiene que ver con el espacio público de la ciudad de Bucaramanga, doctor Rodrigo, esto desafortunadamente el plan especial de parqueaderos si tenemos que tratar de avanzar en este tema porque mire que la invasión del espacio público en la ciudad de Bucaramanga ya es incontrolable, ya usted por los diferentes medios de comunicación, por todos los sectores, de ninguna manera nosotros podemos darle o entregarle el espacio público a la ciudad de Bucaramanga que es de todos y que desafortunadamente hoy está prácticamente invadido por ventas ambulantes, por vehículos, en fin por todas las situaciones que usted ve, por la informalidad que hay en la ciudad de Bucaramanga, yo le he planteado y le he venido planteando a la administración municipal en lo que tiene que ver con los vendedores de las comidas nocturnas, de que hagamos los malecones, que busquemos los terrenos y tratemos a través si se puede dentro del plan de ordenamiento territorial dejar por lo menos unos espacios importantes, pero que sean espacios que verdaderamente le vayan a funcionar a estas gentes las ventas ambulantes en el sector nororiental allá por el lado del vivero, en el sector del estadio y en el sector de la ciudadela, sería doctor Rodrigo una cosa muy importante y yo creo que estaría la gente muy agradecida tanto la gente que vive muy bien en el sector de la ciudadela como los mismos vendedores que los vamos a volver verdaderos micro e empresarios del sector de las comidas rápidas de Bucaramanga y yo sé que eso se puede hacer, yo sé que es voluntad, del querer hacer unas pequeñas inversiones y de darle una solución, mire Doctor Rodrigo ya la secretaría de gobierno tiene una acción popular que tiene que cumplir con las ventas de las comidas rápidas en el sector de la ciudadela donde hay grandes inversiones, donde hay gentes que tienen grandes inversiones en estos barrios importantes de la ciudad de Bucaramanga pero que hoy no se puede comercializar un solo apartamento porque cuando llegan y ven de noche el desorden que hay de las comidas rápidas, de los olores y todo lo que sucede a través de esto Doctor Rodrigo desafortunadamente esta gente no puede comercializar grandes inversiones que han hecho en este sector importante de la ciudadela real de minas y ahí ya hay una acción popular, pero cómo hace la secretaría de gobierno para cumplir esta acción popular si ellos presentaron una tutela y el juez les dice búsqueles un sitio de reubicación para poder cumplir la acción popular y sino no los puede sacar y entonces donde tenemos, si nosotros les podemos presentar una solución viable, una solución importante a través de estos malecones tenga la plena seguridad Doctor Rodrigo que ahí la secretaría de gobierno puede tener las herramientas y

ACTA 116 FOLIO 11

hace que la administración también y que de pronto a partir de unos buenos recursos podamos hacerle una inversión y hacerlos que ellos compren estos importantes locales o estas inversiones que se hagan en los malecones que se puedan hacer. Yo sé que estas son soluciones de raíz de verdad, una solución seria y no son pañitos de agua tibia que se pueda hacer sobre todo en lo que tiene que ver con la recuperación del espacio público.

Estos son más o menos señora presidenta unos temitas que yo tenía para hablar sobre este tema que de verdad que Bucaramanga está pidiendo que se le de una solución pronta y que utilicemos este mecanismo que nos da la ley y que le da a la administración municipal de reorganizar la ciudad, claro el plan de ordenamiento territorial, lo que hace es que las capitales, las ciudades capitales se reorganicen de la mejor manera, pero mire Doctor Rodrigo se organicen sin ir a perjudicar el sector productivo, el sector que genera ingresos, el sector que genera recursos, eso es la parte importante, organizarlos en la medida en que no se afecte a esta gente que produce, que genera ingresos y que desafortunadamente nos los están desplazando de la meseta de Bucaramanga para el área metropolitana y nosotros estamos perdiendo recursos importantes y sobre todo generación de empleo para la ciudad de Bucaramanga. Gracias Señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la concejal Carmen Lucía Agredo, coautora de la proposición.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Señora presidenta muy amable a usted por el uso de la palabra, la bancada del partido conservador al igual que la de la U presentamos esta proposición con el fin de conocer y entrar a empezar a estudiar las modificaciones y los ajustes del POT. Uno de los temas que se había tocado dentro de las preguntas y el cuestionario hacía referencia a la estructura de la nueva planta de planeación, esto porqué motivo lo incluimos allí?, porque el decreto 020 del 2.011 hizo unas modificaciones a la estructura de acuerdo a unas facultades que les otorgó el concejo de Bucaramanga para hacer esa reestructuración, existe preocupación porque hay unos pronunciamientos de la función pública donde señalan que dicha reestructuración no podía hacerse y esperamos haber si sale avante esta situación e igualmente porque la mayoría de las personas que van a ocupar dichos cargos deben de acuerdo al estudio técnico que se realizó cumplir especialmente con conocimientos del POT, yo quiero

ACTA 116 FOLIO 12

agradecerle al Doctor Rodrigo la información que nos ha suministrado, ha estado muy atento del concejo de la ciudad y vino personalmente a entregarnos la información pero yo considero que en el día de hoy va a ser muy importante porque si bien es cierto existen unos estudios técnicos que los hizo la misma entidad no sé con qué criterios, porque en esto no podemos ser juez y parte, estas mismas personas que hicieron el estudio se van a beneficiar no sé porqué lo hicieron si fue la directriz de jurídica sé que usted no tiene ningún asunto, ninguna culpa en esta situación pero yo creo que es bueno que se le explique al concejo frente a las posibles demandas o a las demandas que ya se han instaurado frente a esta reestructuración o reingeniería de los decretos que fueron expedidos para entrar a hacer la reingeniería, además se va a fortalecer y se ha fortalecido la secretaría de planeación con doce cargos nuevos que fueron creados pasando un personal de planta de libre nombramiento y especializados a carrera administrativa que deben cumplir determinadas funciones que solamente la cumplen ellos, igualmente esto ha acarreado una situación incómoda dentro de la administración porque existen funcionarios de libre nombramiento y remoción que son profesionales y no están en carrera, entonces sé y tengo conocimiento sobre una demanda por el derecho a la igualdad frente a esta situación que no quiero, yo sé que esos estudios son ajenos a usted pero sé que en jurídica del municipio y quienes hicieron estudio técnico tuvieron que avalar esta situación y me preocupa enormemente los conceptos que emite la función pública frente a estos decretos que han emitido la administración municipal porque sería muy grave para el municipio por la situación que se pueda presentar.

Igualmente Doctor Rodrigo usted es una de las personas que más conoce del Plan de Ordenamiento Territorial en Bucaramanga, aquí nosotros estamos aprendiendo y no acabamos de aprender porque no somos ingenieros y solamente lo conocen los arquitectos e ingenieros y ahí estamos conociendo el cambio de colorcitos en los planes de ordenamiento, que un color de rosado a rosadito a rojo tiene unas variables profundas en los planes de ordenamiento territorial y en los ajustes. La procuraduría general ha sacado unas directrices obligatorias, la 398 y la 023 del año pasado donde hacen un llamado a los alcaldes y a los concejos a dar estricto cumplimiento bajo estos parámetros y dar unas directrices especiales para que se tengan en cuenta y especialmente se incorporen las variables ambientales en estas modificaciones y ajustes del POT, hacen una relación de los elementos con los cuales deben ser tenidos en cuenta y dan catorce pasos y los voy a leer, yo sé que usted tienen

ACTA 116 FOLIO 13

conocimiento y han estudiado estas variables porque se han presentado muchas demandas a corporaciones públicas y alcaldes por los ajustes a los planes de ordenamiento territorial, los DMI que fueron sustraídos o áreas sustraídas de los DMI y que ahora varían de precio sustancialmente, estas variables sustraídas por los DMI que pueden ajustar los POT y que influyen enormemente en los valores y esto a ameritado muchas investigaciones a otros concejos y que me ha dado la oportunidad de conocerlos a través de la federación de concejales y que queremos estar muy atentos en esta situación para que ni la administración municipal ni su dependencia, ni el concejo cometamos este tipo de errores o equivocaciones. Dentro de los elementos señores concejales quiero dar una lectura rápida que habla del conocimiento del territorio, mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, conservación y protección del medio ambiente y de los recursos naturales, prevención y amenazas de riesgos naturales, señalamiento y localización de infraestructuras básicas, establecimiento de áreas protegidas, zonificación de suelos del municipio, manejo de cuentas hidrográficas, defensa y preservación del patrimonio ecológico del municipio, promoción de un nuevo modelo de espacio verdes para el municipio, garantía del derecho constitucional a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, promoción del modelo de planificación y coordinación interestatal, formulación de estrategias para evitar la degradación de los suelos, adopción de un nuevo modelo de desarrollo para cada municipio, cambios del DMI o sustracción e incorporación de nuevas variables del uso del suelo. Esto es muy importante porque tenemos que tener mucho cuidado frente a este tema, sé que usted está muy acucioso y con la corporación de la meseta la autoridad ambiental no nos van a permitir que cometamos algún tipo de equivocación frente a estos estudios, especialmente Doctor Rodrigo aquellos predios o áreas que han sido sustraídas del DMI que por estas modificaciones cambian sustancialmente los valores como lo ha dicho el honorable concejal Henry la plusvalía que de un día para otro suben de precio o bajan de precio, hay que tener mucho cuidado con este tema porque está haciendo objeto de investigación profunda por parte de algunos personajes de Bucaramanga y personalidades para entrar a mirar la incorporación de estas variables y especialmente de las áreas que han sido sustraídas del DMI.

Igualmente la micro significación sísmica que juega un papel importante en el proceso de estratificación.

El encierro de lotes, Doctor también es otro tema que hemos tocado en el día de hoy porque también lo señala el plan de ordenamiento, los decretos que unificaron los diferentes

ACTA 116 FOLIO 14

acuerdos municipales pero especialmente existen unos acuerdos y unos decretos que hablan exclusivamente del encerramiento de lotes y obliga al municipio a un encerramiento digno, a un encerramiento acorde, desafortunadamente no tengo los decretos y los acuerdos municipales pero más adelante usted hizo referencia en un diario especialmente en Vanguardia Liberal el año pasado sobre la situación que vive Bucaramanga en el encerramiento de lotes. Hay una denuncia pública en Bucaramanga en la Carrera 39 con 41 de un lote que está corriendo riesgos y hay acciones populares, acciones de cumplimiento frente al encerramiento de estos lotes que están en latas y corren peligro porque ha desestabilizado el terreno de esta calle y corre peligro en derrumbar algunos sectores especialmente algunos edificios aledaños, pero más adelante hablaré sobre este tema. Igualmente como usted lo ha señalado en el informe en este encerramiento de lotes se contrataron veinte funcionarios competentes para hacer un censo, yo sí quisiera saber, ojalá lo tenga en el día de hoy cuáles lotes y qué función cumplió y qué lotes porque habla de una manera muy amplia del tema pero sí quisiera saber qué lote está identificado planeación municipal sobre Bucaramanga, los lotes urbanizables y los lotes no urbanizables. Igualmente relacionar el tema de las plazoletas públicas, ustedes nos han manifestado que en estas plazoletas públicas se diseñaron y se acordó unos recursos para el estudio pero nosotros el concejo de Bucaramanga aprobó cuatro mil millones de pesos para la construcción de estas plazoletas públicas en esta vigencia, ya estamos a escasos seis meses de acabarse el año y estos cuatro mil millones de pesos destinados, el Doctor Rodrigo no sé si me esté poniendo atención pero sé que su equipo de trabajo sí me está poniendo atención, Doctor Rodrigo, es que estoy hablando sobre las plazoletas públicas que quedaron incluidas dentro del presupuesto de este año para la vigencia de este año por valor de cuatro mil millones de pesos para la construcción, no sé en qué estado está porque ya se hicieron unos estudios técnicos que manifestó en el informe pero a qué vamos a estas plazoletas públicas?, son tan importantes y quedaron aprobadas dentro del plan de desarrollo, su construcción y estos cuatro mil millones de pesos hay que gastarlos en estas plazoletas. A qué vamos?, la bancada del partido está elaborando un proyecto de política pública de fomento a la lectura y a la escritura y estas plazoletas públicas son fundamentales para el desarrollo de estos programas, ahora cuando el plan de desarrollo del Doctor Santos habla de manera específica en seis capítulos específicamente sobre el fomento de la lectura y la escritura, estas plazoletas públicas van a incentivar y van a promover la cultura en Bucaramanga y especialmente estos programas que en el plan

ACTA 116 FOLIO 15

de desarrollo están contemplados y ahora en el plan de desarrollo a nivel nacional también están contemplados como una política pública para desarrollarla de manera obligatoria en todos los municipios, como lo dije, ya elaboramos este proyecto de acuerdo, lo radicaremos en los próximos días pero ante todo Doctor Rodrigo con la gestiones que usted realiza y con lo acucioso que es, sé que estas plazoletas públicas van a quedar para el municipio de Bucaramanga como un legado del señor Alcalde y de esta administración porque son muy importantes para el cumplimiento del plan de desarrollo y especialmente el cumplimiento en la parte cultural de Bucaramanga.

Más adelante señor presidente, señora presidenta, mesa directiva y honorables concejales, tocaremos otro tema de incidencia especialmente en los cambios de DMI y especialmente aquel tema de las áreas sustraídas del DMI que es un tema bastante delicado para Bucaramanga y otros temas de interés para nuestra ciudad. Muy amable señor presidente.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Christian Niño coautor de la proposición.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR CHRISTIAN NIÑO:
Autor presidenta, yo no voy pegado ahí, aunque se demore un poquito más. Un saludo para la mesa directiva, mis compañeros del concejo y hoy le doy la bienvenida muy especial al Doctor Jesús Rodrigo Fernández Fernández de la oficina Asesora de Planeación.

Doctor Rodrigo yo pienso que si hay en la ciudad algo que la gente ha venido siguiendo es el POT, el nuevo plan de ordenamiento territorial, hay una expectativa muy grande en toda la ciudad, por qué?, porque la ciudad que tenemos hoy o la que nosotros terminamos este cuatrenio es una ciudad diferente que como nosotros la empezamos, me explico, nosotros en este momento, tenemos una ciudad dividida y en este momento diríamos que de la Rosita para allá es una parte de la ciudad y la otra la del lado de acá, la del sector norte y la del sector sur.

Los constructores más los pequeños que los grandes, están muy preocupados por saber y conocer cuales son los nuevos índices con los cuales se van a tener que regir en su labor de construcción, esto es algo que es muy importante porque de una manera u otra la construcción es uno de los sectores que más impulsa el desarrollo de una ciudad.

ACTA 116 FOLIO 16

Por otro lado Doctor Rodrigo tenemos lo que son los empresarios y los industriales, los industriales necesitan y lo hemos hablado los dos en algunas oportunidades inclusive usted quedó de invitarme a una de esas mesas, tal vez se le pasó, pero los industriales en Bucaramanga que no son grandes industriales, prueba de eso Doctor Rodrigo es que nosotros acá en Bucaramanga no hay ni una sola empresa de Bucaramanga que cotice en bolsa, quiere decir que son pequeñas y medianas industrias, es importante doctor Rodrigo establecer las áreas donde ellas se van a poder establecer, se van a poder instalar, teniendo en cuenta que hoy día nuestro desarrollo en movilidad es bastante dificultoso, entonces las empresas buscan estar ubicadas en sectores donde se facilite de una manera u otra la mano de obra, donde se tenga parte de infraestructura la misma logística y donde el transporte no sea tan difícil para las personas que trabajan, doctor Rodrigo nosotros vemos el sector del barrio San Miguel, un sector donde hay una gran cantidad de fabricantes, vemos el sector acá de San Francisco, acá el Gaitán, Campo Hermoso, Girardot que ese es otro sector industrial, entonces Doctor Rodrigo la pregunta es en estos sectores industriales se han tenido en cuenta los beneficios, por qué?, porque es que si en un sector industrial al lado de una empresa construye un edificio los del edificio fácilmente pueden hacer callar la empresa, así tengan los permisos, entonces son cosas que son importantes ir teniéndolas en cuenta dado que el problema de movilidad de nosotros es muy grande, entonces sería muy bueno crear esos sectores donde se puede desarrollar industria con las características que tiene la industria como son ruido, movimiento de personal y en sí la parte que es importantísima que es también el manejo de la seguridad industrial, por otro lado los empresarios, los empresarios de Bucaramanga en la mayoría de las veces no hayan dónde ubicarse, por qué?, porque muchos empresarios decidieron montar sus oficinas arriba de cabecera y crearon por cierto congestión y de una manera u otra todo obedece a un manejo logístico en el cual se tienen que confrontar varias dificultades, Doctor Rodrigo, hay algo muy importante, en este momento en la feria de Bucaramanga vinieron unos empresarios italianos y muchos de ellos están interesados en desarrollar industrias de ellos, que ellos lideran allá en su país acá en Bucaramanga, también sé de empresarios venezolanos, varios, bastantes, sé de empresarios españoles, ellos cuando vienen y se están una semana acá como lo hicieron los italianos, personalmente hablé con dos varias veces y son de por sí muy amigos míos y ellos ven en el problema de la movilidad un problema bastante grave en Bucaramanga, yo les dije, nosotros nos hicimos en este sector y prácticamente el sector que estamos atendiendo es

ACTA 116 FOLIO 17

arriba del área de San Francisco, de todos estos barrios, porque venir a este otro lado no es fácil para un empresario moverse de un lado a otro en la ciudad por la dificultad en las vías, entonces, para los inversionistas Doctor Rodrigo, para los inversionistas cuál puede ser la expectativa, qué podemos nosotros hablarle al inversionista extranjero para motivarlo a que venga acá a la ciudad de Bucaramanga a crear industria, a crear empresa o a crear la parte del comercio, eso es algo que es muy importante y que de una manera u otra no están las cosas claras.

Doctor Rodrigo, otro tema, tiene que ver con el centro, el centro de la ciudad, usted más que nadie lo conoce, porque usted es una persona conocedora de todo lo que es la planeación, el desarrollo de la ciudad, por ende usted ha sido un líder de todo el sector de la construcción y usted conoce muy bien, y Bucaramanga es una ciudad que se mueve en medio de un desorden. Gracias Presidente.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HENRY GAMBOA:
Mire un saludo muy especial a los honorables concejales, al Doctor Jesús Rodrigo Fernández Fernández, a la Doctora Gloria, demás funcionarios de planeación.

Mire presidenta es que yo estoy preocupado, porque es que yo no sé que es que hay que refrescar el adagio de palo porque bogas y palo porque no bogas, entonces, un poco de gente diciéndonos reordenemos la ciudad urbanísticamente pero no afectemos a nadie, no afectemos ni a los industriales, ni a los comerciantes, ni nada, entonces como hacemos para ordenarla, toca reubicar, trasladar, redefinir usos, todo esto perjudica, hay unos afectados y otros favorecidos, entonces yo veo este tema muy complicado Doctor Rodrigo, a mí solo me preocupa un tema, es importantísimo, la liberación de tierras para la construcción de vivienda, es el tema importante, yo pienso que tal como ustedes están planteando determinar que las áreas de actividades sean compatibles en el empleo, con la vivienda, es importantísimo, pero de resto, mejor dicho acomodar la tierra para que todo el mundo esté, como cada uno quiere, como cada persona quiere, yo la veo bien complicada. Me preocupa el tema Doctor, la corporación en diciembre del año pasado sustrato una serie de sectores de Bucaramanga del DMI, entonces la demora de la adopción por parte de planeación para modificar los tratamientos, los usos, está perjudicando a las gentes, además porque están apareciendo

ACTA 116 FOLIO 18

funcionarios, personas cobrando por eso que dentro de dos meses les van a quitar el DMI, que tranquilo, que deme veinte millones de pesos, y tengo testigos, pasó en viveros de Provenza, le sacaron a un señor que iba a construir, le dijeron que le dieran veinte millones y que la certificación se la traían, ah yo le mostré yo creo que una copia a usted de una vaina por ahí que después miramos, y entonces le están cobrando a las gentes por algo que planeación lo va a adoptar, ya está definido, no es que el señor le hace el favor, están utilizando ese decreto, esa resolución que sacó la corporación entonces diciendo que él le va a hacer el favor y mentiras el favor ya está hecho, porque lo hizo la corporación, cuál es el problema?, pues que no lo hemos adoptado, entonces eso si esta perjudicando sobre todo a aquellas gentes que empiezan a construir, entonces los están es engañando, eso es lo que me preocupa realmente, pero por lo demás sigamos adelante Doctor Rodrigo Fernández Sobre este tema. Muy amable presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal.

INTERVENCION DEL HONRABLE CONCEJAL DOCTOR CLEOMEDES BELLO:

Es que el doctor Christian iba a terminar la intervención con el tema que habla el Doctor Henry, desde luego doctor Henry, yo sé que es la preocupación porque usted conoce muy bien el plan de ordenamiento territorial porque usted lo hizo aquí como secretario de planeación y ojalá, claro la revisión se hizo aquí Doctor cuando usted era secretario de planeación y yo era secretario del concejo de Bucaramanga y no es el querer o lo que le preocupa yo sé que así como a usted le preocupa y tiene algunas inquietudes nosotros también nos preocupa y por esta razón hicimos esta invitación, es el querer de Bucaramanga, es el querer de la gente, no es el querer personal de que nosotros digamos que vamos a favorecer a unos u a otros, es en general, es la ciudad de Bucaramanga y usted lo conoce, le respeto su opinión porque usted conoce muy bien lo que sucedió en Bucaramanga y sé que lo conoce página a página, hoja por hoja, porque usted era secretario de planeación cuando se hizo esa revisión en el gobierno de Iván Moreno Rojas y desafortunadamente lo que estamos viviendo hoy acá es por esa razón, por el plan de ordenamiento territorial aprobado en esa época, porque tiene algunas falencias y eso es lo que queremos, esas falencias que tiene el plan de ordenamiento territorial que las saquemos adelante Doctor Henry porque es el querer de Bucaramanga, de los empresarios, de todo el sector productivo de la ciudad de Bucaramanga.

ACTA 116 FOLIO 19

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal David Camargo. Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa para réplica del concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HENRY GAMBOA: Es que le voy a refrescar la historia al Doctor, mire el plan de ordenamiento se aprobó en septiembre del 2.000, yo no era concejal ni era secretario de planeación, había que aprobarlo por ley de conformidad a la ley 1388 del 97, alcalde que no aprobara el plan de ordenamiento no podía invertir ni un peso, esa fue la orden que dio planeación nacional sino se aprobaba el plan de ordenamiento, lo tengo claro, pero la primera revisión que se hizo en Bucaramanga fue precisamente para aliviar la rigidez del plan de ordenamiento, cuando eso ni siquiera los peleteros, las gentes que vendían cuero aquí en la treinta y una no podía funcionar Doctor, acuérdesese que usted leyó el acuerdo, usted leyó la revisión, usted fue partícipe de eso, se hizo para aliviar y sobre todo para aquellos ejes viales poder desarrollar la actividad económica que hoy se desarrolla, esa revisión fue para aliviar la rigidez del plan de ordenamiento originalmente aprobado, para recordarle cómo sucedieron las cosas, muy amable presidente.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal David Camargo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DAVID CAMARGO: Muchas gracias señora presidenta, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros concejales, concejales, al Doctor Rodrigo Fernández, a la Doctora Gloria, los funcionarios de la secretaría de planeación, público que nos acompaña en el día de hoy, fuerza pública.

Haber Doctor Rodrigo, la verdad que me parece importante el cuestionario planteado por los compañeros de la U y Doctora Carmen Lucía Agredo. La verdad que hay muchas inquietudes por parte de la comunidad respecto a definitivamente cuando se va a traer al concejo de Bucaramanga el POT, pero igualmente de la misma problemática del POT muchos ciudadanos opinan que definitivamente Doctor ante los problemas que tenemos de movilidad, la gente considera que el hecho de haber metido el transporte masivo por la 15 le hizo perder unos espacios importantes en el tema de movilidad a los vehículos particulares y públicos en el municipio de Bucaramanga y muchos ciudadanos esperan que este nuevo POT por lo menos le dé las proyecciones al mediano y largo plazo para que la ciudad logre en parte

ACTA 116 FOLIO 20

superar el inconveniente de movilidad, entonces se está esperando que definitivamente como se han hecho varios estudios como prácticamente vamos a completar casi un año de que la secretaría de planeación esté trabajando en el tema del POT, esperamos que se hayan considerado darle solución con otras alternativas viales en el tema de Bucaramanga, de lo contrario el problema de movilidad hoy ya hay una restricción de pico y placa de un día completo, si seguimos y no proyectamos soluciones definitivas nos veremos abocados posiblemente a otro día a la semana y eso pues también genera inconvenientes a los ciudadanos, al comercio y genera inconformismo, entonces esperamos que en este nuevo POT se proyecten algunos nuevos ejes viales para buscar una solución definitiva a la problemática de la movilidad.

Yo quiero pasar a un segundo tema que me parece pertinente, que también es una preocupación, ya se ha convertido en una preocupación general, es el problema de las verjas en la ciudad, las zonas verdes comunes que los ciudadanos han hecho su verja, vemos muchos procesos en las inspecciones de la secretaría de gobierno, inspecciones de ornato para demoler las mismas, o algunas escaleras que se han construido en la parte externa, yo pienso Doctor Rodrigo Fernández que debemos en este POT buscar una solución a esta problemática, es una problemática aplazada, aplazada, y genera inconvenientes y genera inconformismo, pensamos que sería muy importante que pensemos seriamente en una solución al problema de las verjas, es un problema de buena parte de la ciudad y hay muchos procesos en la inspección de ornato de la secretaría de gobierno y los ciudadanos esperan solo espera soluciones a esta problemática, que se planteen desde el POT y desde aquí del concejo busquemos una solución a todos estos ciudadanos.

Otro tema que quiero tratar aquí doctor Rodrigo es el tema de los estudios del ararte resulta que hay muchos ciudadanos que se encuentran en estas circunstancias que se les obliga hacer este estudio para poder hacer el trámite de servicios públicos en propiedad horizontal y hay gente que dice que este estudio puede valer ocho, o diez, doce millones de pesos dependiendo del área y que no tienen esa plata para poder solicitar los servicios públicos domiciliarios y que prácticamente a veces les toca hacerles trampa a las empresas prestadoras de servicios públicos porque desde la legalidad existe ese inconveniente que es que se ven abocados a hacer un estudio de arte y ustedes saben los costos que tienen estos mismo, entonces esperamos o de pronto hoy nos trae alguna respuesta usted Doctor Rodrigo pero los ciudadanos quieren una solución a esta problemática también, que no se les obligue en esos predios a hacer este

ACTA 116 FOLIO 21

estudio porque el costo es muy alto y no lo pueden asumir y existe el inconformismo también por el mismo y finalmente me parece importante aquí usted nos ha enviado un listado de lo que tiene que ver con el patrimonio cultural de la ciudad, no sé si además de este listado esté en estudio otras construcciones que se consideren patrimonio pero vale la pena pararle bolas a ese tema porque hemos visto construcciones hermosas de comienzos del siglo XX y que hoy en día ya han sido demolidas por la renovación urbana privada y que valdría la pena conservar como por su tipo arquitectónico y por su significado histórico que tienen estos bienes para la ciudad, valdría la pena que también le paremos bolas en la discusión del POT.

Básicamente esas eran mis inquietudes, Doctor Rodrigo Fernández, Doctora Gloria, muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Celestino Mojica.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA:
Gracias Señora Presidenta, considero que este era uno de los temas que estaban más esperados por la ciudadanía en general en torno a lo que tiene que ver con el plan de ordenamiento territorial, pero señora presidenta a mí me parece que ni es el momento ni la hora de que este proyecto sea estudiado ya a puertas de que esta administración está a punto de salir, estamos a cinco meses de que se acabe esta administración municipal y tuvieron tres años y medio largos para hacer el plan de ordenamiento territorial, situación que no se generó por diferentes motivos, dirán algunos miembros de la administración municipal, pero que me parece incoherente de que hoy la administración municipal quiera a portas de una campaña electoral hacer un estudio del plan de ordenamiento territorial donde presuntamente podrían haber favorecimientos, donde presuntamente podrían mejorarse situaciones de entornos que podrían favorecer a ciertos sectores de la ciudad de Bucaramanga y que es más recuerdo las palabras de una ex candidata del partido liberal cuando dijo que habían manos oscuras en los estudios de los planes de ordenamiento territorial en el área metropolitana de Bucaramanga, hoy coordinadora de una campaña política, ella lo anunció con bombos y platillos que esto podría llegarse a presentar, yo invitaría a la administración municipal a que adelantaran todos los estudios y que dejen que el próximo gobierno que entre a gerencia la ciudad a partir del primero de enero del 2.012 que son tres alternativas hoy que tiene la ciudad de Bucaramanga y sea este nuevo gobierno el que

ACTA 116 FOLIO 22

entre a revisar el plan de ordenamiento territorial en la ciudad de Bucaramanga, a mí me parece Doctor Rodrigo Fernández que sería la decisión más sabia por parte de su entidad, sería la decisión que favorecería a todas las personas y sobre todo Doctor Rodrigo que se dé a conocer realmente el plan de ordenamiento territorial con todas y cada una de sus modificaciones a todas y cada una de las diecisiete comunas de la ciudad de Bucaramanga y los corregimientos, si es que algunos se ven afectados, por qué no adelantan ese estudio por parte de la administración municipal, ábranlo, permitan que la comunidad de Bucaramanga se entere qué es lo que va a ocurrir y qué es lo que se va a cambiar realmente en la ciudad de Bucaramanga, por qué no aprovechan estos cinco meses para poderle decir a todos los habitantes qué es lo que se quiere hacer, por ejemplo, Doctor Rodrigo, qué es lo que se quiere hacer con los cerros orientales en la ciudad de Bucaramanga?, por qué en algunos cerros orientales no se permite ni siquiera modificar ni arreglar algunas viviendas? Y hoy se quiere cambiar algunos terrenos de los cerros orientales en el sector de Pan de Azúcar, quiénes son los propietarios?, quiénes se van a favorecer?, cuánto van a valer estos terrenos después de que se haga aquí un estudio de estos?, ya se ensució a la comunidad?, va a acabar usted un pulmón de la ciudad de Bucaramanga? Y por qué nosotros se sigue demorando nuevamente vuelvo y lo repito tanta decisión, yo también llamo hoy a la reflexión a los concejales de la ciudad de Bucaramanga, los llamo a que analicen muy bien lo que van a votar, los llamo muy bien, para que estudien realmente qué es lo que puede ocurrir en la ciudad, yo igualmente Doctor Rodrigo Fernández ya a portas de salir esta administración municipal, ya a portas de que se acaben las sesiones ordinarias de este concejo, volveríamos hasta el mes de octubre a sesiones ordinarias nuevamente, espero que esto no sea estudiado en plena campaña electoral porque saldrían muchos tufillos Doctor, muchos tufillos que podrían de una u otra forma ser mal interpretados por los habitantes de la ciudad de Bucaramanga, yo si quiero realmente hoy a usted, mediante el hecho de petición verbal, artículo 23 de la constitución nacional que me informe todos y cada uno de los cambios con los diferentes números prediales, quiénes son sus propietarios actuales, las asociaciones o todas y cada una de las personas que presuntamente se les va a cambiar los diferentes destinos de los terrenos, de toda la ciudad de sus 17 comunas y 3 corregimientos, que usted me explique realmente qué es lo que se va a cambiar, con pelos y señales le pido de manera clara, precisa y concisa de todos y cada uno de los terrenos que se puedan ver favorecidos y por qué, estudios, quién los realizó, quién los hizo, cuánto valieron, quienes fueron los auditores de este proceso y por

ACTA 116 FOLIO 23

sobre todo qué estudios se han hecho de sismodificación, del estudio de sismodificación que se adelantó por parte del IGAT, el actual y el que se está realizando o los que se van a realizar y qué terrenos se van a ver beneficiados y quiénes no, y cómo vamos a cambiar terrenos sin haber tenido estudio. Eso quiero que se me entregue todas y cada una de esta información de manera detallada, sectorizada, comuna por comuna, barrio por barrio de lo que se pueda llegar a cambiar en el plan de ordenamiento territorial, para decirle a la ciudad de Bucaramanga, para informarle a la ciudad qué es lo que ustedes tienen que hacer con este plan de ordenamiento territorial, porque aquí hay responsables administrativos y responsables políticos de las decisiones que se toman aquí en el concejo municipal, entonces quiero que deje constancia en el acta señora secretaria de mi derecho de petición verbal para que sea ratificado por la secretaría del concejo y se me sea entregado detalle a detalle de todas y cada una de las modificaciones y de los cambios, vuelvo y lo repito: comuna, barrio, sector, terreno, la ampliación, su número predial, su número de instrumentos públicos, todos y cada una de las situaciones, quienes son sus propietarios, quienes vigilan las últimas para poder hacer un estudio minucioso, si se han comprado o se han vendido terrenos en los últimos seis meses, un año, dos años, para saber si hay personas que sabían de los presuntamente del cambio del uso del suelo y quienes se podrían estar favoreciendo, porque esas denuncias no nos temblará las manos para colocar los organismos de control respectivos aquí necesarios, quiero que se me entregue toda y cada una de esa información señora secretaria para darle la cara a la ciudadanía de lo que puede ocurrir o se puede estar presentando, entonces señora secretaria y señora presidenta quiero que quede constancia en el acta el día de hoy 26 de julio el derecho de petición verbal el cual estoy entablado a la secretaria de planeación, a todos sus funcionarios y que se me informe todos los funcionarios de planeación que tuvieron que ver vinculados directa o indirectamente con eso, cargo, nombre y situación en la cual cada persona participó en esta presunta modificación que se quiere hacer del plan de ordenamiento territorial, porque son muchas las conjeturas señora presidenta que se están dando en la ciudad, es mucho lo que se dice en la ciudad, en los corrillos, los favorecimientos que se quieren dar algunas personas, algunos sitios, algunos terrenos y vuelvo y lo repito, quien le habla Celestino Mojica no le temblará la mano para hacer las denuncias en la fiscalía si es necesario, en la procuraduría general de la nación, de todas y cada una de estas situaciones que se podrían estar presentado. Igualmente señora presidenta, quiero aprovechar porque creo que se separó del tema de valorización que

ACTA 116 FOLIO 24

igualmente la oficina de valorización aprovechando que están aquí, que se me informe porqué se cambió la situación que se estaba presentando que se decía que los recibos de valorización se iban a repartir este mes de julio, hoy se está haciendo, se va a hacer en el mes de diciembre, también que se me informe el estudio, el motivo y porque, que se me informe cada uno de los diferentes predios que se van a ver afectados y su valor que tienen que pagar, también quiero que se me anexe eso señora presidenta para informarle a esos casi ciento ocho mil bumangueses cómo es que se van a ver afectados, de los estratos, que se me identifique estrato por estrato, predio por predio, nombre de la persona que se encuentra, su dirección y el valor que tiene que pagar cada persona en los próximos cinco años y aparte de eso, que la administración municipal y doctor Rodrigo Fernández se me diga que con la nueva ley del plan de desarrollo nacional donde se va a aumentar el impuesto predial a nivel nacional cuál es el punto de apoyo que tuvo la administración municipal para el aumento del impuesto predial y el cobro de valorización que se quiere hacer en la ciudad de Bucaramanga. Le agradezco señora presidenta que sean tenidas todas y cada una de estas inquietudes en el derecho de petición verbal que hoy quiero establecer en este concejo. Gracias señora presidenta.

La Presidenta: Secretaria tener en cuenta la solicitud del concejal Celestino Mojica para hacer el trámite correspondiente. Tiene la palabra el concejal Edgar Suárez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR EDGAR SUAREZ: Gracias presidenta, un saludo a la mesa directiva del concejo, a los concejales de la ciudad y al público presente.

Mire presidenta yo no quiero extenderme tanto en este tema que es un tema que no es fácil, un tema de muchas aristas, de muchos intereses, de muchas personas que quieren este tema y otros que no lo quieren, simplemente quiero preguntarle al Doctor Rodrigo Fernández y a su equipo de trabajo, es un tema que no se vio de buen manejo en el tema de la valorización y fue no haber vinculado la socialización, yo entiendo que acá hay unas personas que están elegidas para asumir la socialización, acá hay vínculo de comunidad, entonces a mí en la tarde de hoy me interesa Doctor Rodrigo es saber cuál es el vínculo y cuál es la representación del pueblo en el tema del POT, cuales son los comités creados, cuál es la socialización que se hace y cuáles actualmente son las personas que pertenecen estas

ACTA 116 FOLIO 25

esferas, si son de elección, si es por convocatoria normal, no conozco me disculpa Doctor Rodrigo la ley en su totalidad porque como es un tema tan largo, pero sí para que le comente al concejo en la parte de socialización, en la parte del pueblo, en la parte de comunidad, qué actores existen, dónde juegan, en qué están, qué papel desempeñan y en qué momento hay posibilidad de que ellos tengan la información por parte del POT y las modificaciones, etc, ect.

Esa es la única pregunta que tengo señora presidenta, por lo demás ya los concejales han hecho un sin número de preguntas y escuchar al Doctor Rodrigo Fernández Fernández.

La Presidenta: Quiero preguntarles a los honorables concejales si va a haber una intervención más antes del Doctor Rodrigo Fernández, no están escritos más concejales, sino procedemos a darle la palabra al Doctor Rodrigo Fernández.

INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias señora presidenta, muy buenos días para la mesa directiva, para las honorables concejales, los honorables concejales y el reconocimiento de la administración municipal y la secretaría de planeación por la oportunidad que nos brindan en esta mañana para hablar sobre este neurálgico tema del plan de ordenamiento territorial además de otros puntos que estaban incorporados en el cuestionario.

Si le quisiera solicitar a la señora presidenta y por su intermedio a la secretaría que pudiéramos concretar el derecho de petición verbal del honorable concejal Celestino Mojica porque pues de acuerdo con su requerimiento sería un trabajo sumamente arduo porque el plan de ordenamiento territorial obviamente no se trabaja predio a predio sino que se habla es de sectores y de unidades homogéneas, de tal suerte que valdría la pena mirar o concretar muy bien cuál es el tipo de información que se requiere con el propósito de mirar qué contratación deberá adelantar la secretaría de planeación para poder absolver el cuestionario que el honorable concejal está requiriendo se le responda, pero lo primero pues sí fundamental de la transcripción sí poder tener exactamente cuáles son las informaciones fundamentales que requiere el honorable concejal Celestino Mojica.

Bueno, han sido diversos los temas que han tocado los honorables concejales en sus intervenciones previas al desarrollo del cuestionario y trataré en desarrollo del

ACTA 116 FOLIO 26

mismo poder ir dando respuesta a las inquietudes de los honorables concejales.

En primer término se preguntaba que en el cuestionario inicial sobre en qué estado estaba la revisión del plan de ordenamiento territorial. La revisión del plan de ordenamiento territorial en este momento está esperando la carta de concertación, el aval de la CDMB en materia ambiental, para ello debemos entregarle ya toda la cartografía y el proyecto de acuerdo que estamos en este momento en impresión pero ya está fundamentalmente concertado todo lo ambiental por parte de la corporación de defensa de la mesa de Bucaramanga. Aplazar la aprobación de la revisión del POT para el año siguiente podría resultar un tanto inconveniente por tanto está publicado todo lo que va a ocurrir, entonces podríamos tener una ciudad totalmente licenciada que cuando vayamos a aplicar el POT ya no se puede porque ya se licenció todo, eso pues resultaría no muy conveniente para la ciudad y para los bumangueses.

Cómo arranca este proceso de revisión del POT?, arranca incluso desde la administración anterior entre el 2.006 y el 2.007 por iniciativa del concejo municipal, por iniciativa de la comisión del plan arrancan unos conversatorios con la comunidad con el propósito de escuchar sus inquietudes sobre cómo les había ido en el plan de ordenamiento territorial, hay que anotar algo bien importante y es que en muchas ocasiones estamos hablando que el industrial, el comerciante eventualmente se está sintiendo mal tratado por la norma urbana y hay que advertir lo siguiente: en el año 2.000 cuando se adopta el plan de ordenamiento territorial se hace una previsión para las personas que estaban ubicados en sitios que no eran compatibles, su actividad no era compatible con la advertida en el POT y se les dio en ese momento un plazo de cuatro años hasta el 2.004 para que se reubicaran, no lo hicieron, entonces se dio un nuevo plazo al 2.007 para que se reubicaran y no lo hicieron, entonces se dio un nuevo plazo para que se reubicaran que vence el 31 de diciembre del 2.011, como no hay deuda que no se pague ni fecha que no se venza, pues esa deuda con la ciudad, ese plazo con la ciudad se vence el 31 de diciembre del 2.011, es decir, que aquella persona que no podía estar desarrollando su actividad donde lo estaba haciendo desde el 2.000, ha tenido diez años para reubicarse, de tal suerte que no lo coge el tema de sorpresa, en el 2.000 se le dijo, 2.004, en el 2.004-2.3007 y en el 2.011, de tal suerte que no podrían las personas que están con anotación de reubicación llamarse a sorpresas porque no sabían que eso iba a ocurrir, por que desde el 2.000 sabían que eso iba a ocurrir, en ese orden de ideas, nosotros estamos hoy a

ACTA 116 FOLIO 27

portas de culminar la concertación, mejor, ya están concertados los temas con la corporación de defensa y vamos posteriormente como paso previo allegar al concejo municipal, al concejo territorial de planeación y ahí vale la posibilidad de entregar la respuesta a nuestro honorable Concejal Edgar Suárez que cuándo le entra el pueblo en las instancias del POT, en el concejo territorial de planeación tienen participación todos los sectores de la sociedad y ahí a ese concejo territorial de planeación va el plan de ordenamiento territorial, pero no obstante lo anterior, la secretaría de planeación ha venido desarrollando conversatorios y reuniones con todos los sectores cívicos y gremiales de la ciudad como vamos a ver en desarrollo de otra pregunta.

La segunda pregunta tenía que ver con el tema que a propósito de la ola invernal qué estábamos pensando nosotros en materia de vivienda de interés social y de vivienda de interés social prioritario, en efecto están identificados en la propuesta del plan de ordenamiento territorial, tres sectores específicos donde podríamos desarrollar planes de vivienda de interés social y planes de vivienda de interés social prioritario, son los que figuran en el plano que está en la diapositiva, estamos en el sector de Suratá, más exactamente en el sector de Cemex y digamos que las dos puntas del corredor entre la calle 45 y el sector del Café Madrid, más exactamente donde está ubicado Villas de San Ignacio, esos serían los tres sectores que podríamos nosotros tener para esas circunstancias, son 168.49 hectáreas en el sector norte en Suratá y en Chimitá 11.29, en Café Madrid 14,66, es decir, estamos hablando de alrededor de unas 200 hectáreas, que si de esas 200 hectáreas tuviéramos el 40%, dos por cuatro serían 80 hectáreas y ahí podríamos desarrollar, si estamos hablando de doscientas viviendas por hectárea, unas quince mil viviendas aproximadamente, eso podría ser lo que hoy tenemos previsto en el plan de ordenamiento territorial como sectores dedicados a vivienda de interés social prioritario y vivienda de interés social, no obsta para los desarrollos que pudieran eventualmente adelantarse por efectos de mejoramiento integral barrial a propósito de los estudios que adelantamos con la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

Había una tercera pregunta en el cuestionario inicial en materia de lotes en abandono, la verdad aquí habría dos formas de interpretar la pregunta, si lotes en abandono son aquellos lotes que no están construidos y si es a eso a lo que le queríamos apuntar por supuesto el plan de ordenamiento territorial los reseña en el plano que estamos

ACTA 116 FOLIO 28

viendo como en color verde como zonas de desarrollo, esas son las zonas que en este momento no tienen desarrollo de ninguna naturaleza y podrían desarrollarse, pero si a lo que nos queremos referir es a lotes que estén amenazando ruinas, hoy no tenemos físicamente ese inventario, pero sí tenemos la herramienta para poderlos identificar, nosotros adelantamos con la secretaría de infraestructura, con la universidad industrial de Santander, a propósito de la georeferenciación de los perfiles viales, georeferenciación que también se incorporará en la revisión del plan de ordenamiento territorial un registro de cerca de 153.000 fotografías a lo largo de toda la malla vial de nuestra ciudad, ahí entonces podemos perfectamente hacer una identificación y una georeferenciación de los inmuebles que un momento dado estén amenazando ruina o puedan considerarse como lotes abandonados.

En el cuestionario adicional plantean los honorables concejales que les entreguemos en medio físico o magnético la totalidad de la cartografía del plan de ordenamiento territorial vigente, en ese sentido entregué entonces un ejecutable a la secretaría de tal manera que cada uno de los honorables concejales pueda tener acceso a el o sí lo prefieren en cada uno de sus equipos podríamos instalarle la cartografía del plan de ordenamiento territorial vigente, se trata de 19 planos generales, 25 planos urbanos y 11 planos rurales, de tal suerte que esta cartografía perfectamente puede estar al alcance de absolutamente todos los honorables concejales.

Cómo se hizo la socialización del plan de ordenamiento territorial?, no es exacto que el plan de ordenamiento territorial se haya tenido escondido, no es exacto afirmar que el plan de ordenamiento territorial no lo conoce nadie, no es exacto decir que el plan de ordenamiento territorial no ha llegado a nadie, el plan de ordenamiento territorial desde que se formuló está en la página web del municipio de Bucaramanga, de tal suerte que cualquier persona puede acceder a el y puede hacer todas las consultas que considere pertinentes, en ese orden de ideas nosotros hicimos una primera fase de convocatorias a Juntas de Acción Comunal, a Juntas Administradoras Gremiales locales, a gremios, a Asociaciones profesionales y cívicas tanto antes como después de la presentación del proyecto de acuerdo a la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, vale la pena anotar que de acuerdo con la normatividad vigente las reuniones o las socializaciones deben realizarse después de que se inicia la concertación con la autoridad ambiental, no obstante nosotros hicimos una serie de reuniones con anterioridad a ello, en efecto entre marzo y julio del 2.010

ACTA 116 FOLIO 29

realizamos 21 reuniones, entre agosto a diciembre y enero a marzo realizamos 42 reuniones y entre abril y julio del 2.011 hemos realizado 29 reuniones. Hasta la fecha hemos realizado en materia de la revisión del plan de ordenamiento territorial 92 reuniones con los diferentes estamentos de la comunidad. Así mismo a cada uno de los líderes comunales les entregamos en medio magnético un ejemplar de la propuesta de revisión del plan de ordenamiento territorial, pero si lo anterior no fuese suficiente para socializarlo, hablamos de cuando eran las socializaciones y se publicó en los medios de comunicación cuándo eran, dónde eran y a qué horas eran cada una de estas convocatorias, pero al mismo tiempo como lo manifesté anteriormente, estaban las convocatorias en la página web, lo hicimos en el boletín institucional de la alcaldía que se le entrega a todos los medios de comunicación y prácticamente lo reproducen en sus noticieros, pero además hasta en los paneles que hay en los diferentes paraderos, en algunos sectores de la ciudad entregamos algunos afiches alusivos a la revisión del plan de ordenamiento territorial, en ese orden de ideas pues por supuesto no puede afirmarse con certeza que no hubo socialización o que las gentes no se enteraron sobre el suceso del plan de ordenamiento territorial, pero a parte de eso por supuesto en desarrollo del estudio del plan de ordenamiento territorial en el concejo municipal también deberá desarrollarse un cabildo abierto para estos efectos.

La tercera pregunta del cuestionario adicional tenía que ver con cuáles eran los cambios de uso de suelo? y hubo cambios en diferentes aspectos del plan de ordenamiento territorial, el primero tiene que ver con los usos de suelo: Cuáles suelos rurales se volvieron urbanos?, cuáles suelos de expansión se volvieron urbanos?, cuáles suelos se volvieron rural?, hay una claridad fundamental que es menester hacer en este momento y es que es condición sin e cuanon para que un suelo sea clasificado como urbano que esté dentro del perímetro sanitario, es decir, que cuente con servicio de agua y con servicio de alcantarillado, por eso es que infortunadamente no pueden atenderse solicitudes sentidas de comunidades rurales que dicen nosotros queremos ser urbanos, nosotros consideramos que somos urbanos, aquí ya hay un trazado de calles, aquí llega el transporte urbano entonces porque no somos urbanos?, la respuesta es única y categórica, no son urbanos porque el perímetro sanitario no cubre el sector, eso nos marca qué es urbano y qué es rural....

La Presidenta: Perdón Doctor Rodrigo, yo quiero agradecerles a los honorables concejales que estén en sus curules para

ACTA 116 FOLIO 30

que escuchen las respuestas del Doctor Rodrigo frente a las inquietudes que ya plantearon.

INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ: ...Y sin duda alguna cuando se habla de cambio de uso del suelo es absolutamente imperativo y además responsable hablar de plusvalía y la administración municipal tiene clarísimo que la norma urbana no se puede regalar y la administración municipal tiene clarísimo que al mismo tiempo que se está presentando la revisión del plan de ordenamiento territorial se está presentando el proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las normas para la aplicación de participación de plusvalía en el municipio de Bucaramanga, tenemos que quitar ese velo que hay sobre el tema que aquí se negoció el POT, que aquí la gente se llenó de plata por el cambio del POT, que aquí los funcionarios nos enriquecimos con el cambio del POT, falso de toda falsedad, no hubo ningún tipo de negociación por parte de quien es el responsable de la revisión del POT que es Rodrigo Fernández, asumo toda la responsabilidad sobre el tema porque tengo claridad sobre mis actuaciones y además tengo absoluta tranquilidad de conciencia que no se ha desarrollado ningún negocio turbio en estos asuntos, lo manifesté en este recinto la Doctora Consuelo Ordoñez a lo cual hizo referencia el honorable concejal Celestino Mojica y habló claramente, lo aclaró en el recinto, que en el tema de las negociaciones que ella en su momento denunció no estaba Bucaramanga, lo dijo aquí en el recinto y por su puesto para evitar cualquier tipo de suspicacia es absolutamente necesario, imperativo, fundamental, transparente, equitativo que exista la plusvalía, por supuesto, no tiene ninguna razón de ser, que un lote que hoy valga como rural treinta mil pesos se vuelva urbano y valga trescientos mil, por poner alguna cifra y los doscientos setenta completos sean para el dueño del predio que no hizo absolutamente ningún esfuerzo para que ese mayor valor de la tierra llegara, de tal suerte que es claro, que desde el plan de desarrollo estaba previsto que habría una fuente de financiación que sería la plusvalía y está el borrador del proyecto de acuerdo de plusvalía ya escrito para entregarlo con anterioridad a la revisión del plan de ordenamiento territorial, de tal suerte que las voces que a veces se levantan a decir miren como están acomodando los lotes para favorecer a sutano, a mengano o perencejo para que le salga gratis, quien sabe cuánto se embolsillarían los funcionarios?, no es cierto, ese mayor valor a propósito del proyecto de acuerdo que regula la plusvalía tendrá que ser compartido por el propietario y el municipio.

ACTA 116 FOLIO 31

Igualmente hubo variaciones en materia de los tratamientos, los tratamientos, el tratamiento, es el manejo diferenciado del suelo y resulta que en el plan de ordenamiento territorial vigente no teníamos una mayor diferenciación en tratamientos pero además habíamos establecido cerca de trece tratamientos, lo que hicimos fue reorganizar esos tratamientos para que efectivamente haya las diferencias a que le apuntan los tratamientos y establecer los cinco tratamientos que la ley trae en esa materia, en ese orden de ideas entonces ustedes ven la situación actual y la situación propuesta con un manejo diferenciado del territorio a través de los tratamientos urbanísticos, pero igualmente hicimos en la revisión unos cambios en áreas de actividad, con qué propósito?, con el propósito de reconocer situaciones reales, no de favorecer a Pedro, a Juan, a Jacinto o a José, simplemente había que reconocer algunas cuestiones que son absolutamente lógicas, por ejemplo, que en vías arterias se desarrollen comercio, eso es absolutamente lógico, natural, aconsejable, sano, eso es lo que queremos hacer con esos cambios de uso de suelo en materia de actividades, reconocer cierta situación, pero además aprovechamos esta oportunidad para reconocer una vocación de nuestra ciudad en materia micro empresarial y que esa vocación en materia micro empresarial se desarrolla al interior de las viviendas, entonces reconocemos el tema de vivienda, empleo en los sectores R4, hoy no es posible tener por ejemplo en el barrio mutis una micro empresa que hace orfebrería y trabaja la joya, porque es residencial 4, no hay ningún tipo de afectación ambiental, no produce ruido, en fin porque no poder desarrollar esa actividad en esos sectores?, entonces eso es lo que estamos haciendo con esas áreas y actividades, buscando la forma, por supuesto en una forma ordenada que las diferentes actividades puedan desarrollarse en distintos sectores sin que por supuesto se afecte la convivencia, porque no podemos pretender que determinadas actividades que producen algún tipo de contaminación no puedan desarrollarse o puedan desarrollarse en determinado sector.

Y finalmente el otro tema que tuvo que ver con el cambio del uso del suelo apunta a la re adopción de las posiciones que están previstas en el código CIU que eran 3.286 opciones de llamarlas actividad, esas 3.286 opciones las hemos agrupado en 123 opciones. Qué nos estaba acarreado las 3.286 opciones?, que restaurante se pudiera llamar de siete formas y en esa cantidad de afecciones podíamos estar eventualmente permitiendo de cómo se llamara la actividad acomodándola en sectores donde definitivamente no resultaba adecuado.

ACTA 116 FOLIO 32

Redelimitación del DMI: Primera aclaración fundamental, competencias: el único competente para redelimitar el DMI es la autoridad ambiental, es la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB, la CDMB en efecto mediante al acuerdo del concejo directivo 1194 del 2.010 actualizó, redelimitó el distrito de manejo integral, esta norma es una norma de superior jerarquía y es de inmediato cumplimiento una vez se publique la decisión de concejo directivo, publicación que se generó el 26 de enero del 2.011 y por supuesto que la redelimitación del DMI era absolutamente necesaria para poder entregar normas urbanísticas en los sectores que hubiesen sido sustraídos del DMI que si no tiene norma obviamente el predio no puede desarrollarse, insisto es apenas natural que si hay un predio que fue sustraído del DMI ese predio inmediatamente es un predio candidato o de pago de plusvalía. Qué se sustrajo del DMI?, fundamentalmente hubo dos sustracciones generales, la primera, tiene que ver con sectores ocupados que eran reserva forestal pero que hoy en vez de árboles, en vez de plantas ahí tenemos estos casos, entonces en la redelimitación del DMI la autoridad ambiental hizo esa sustracción de esos sectores que los clasificó como zonas de gestión del riesgo, con qué propósito?, pues con el propósito primero de reconocer una realidad, no exista ahí una reserva forestal, lo que existe es una urbanización irregular y es hoy imposible que pueda la municipalidad decir vamos a recuperar todos esos sectores, vamos a revegetalizar todas esas escarpas y vamos a reubicar todas esas viviendas, ese era definitivamente un imposible, por eso se toma la decisión de excluir del DMI esos sectores e incorporarlos como zonas de gestión de riesgo y también excluye del DMI un par a solicitud obviamente de sus propietarios, dos sectores que entre los dos suman siete hectáreas al oriente de la ciudad en el sector de Pan de Azúcar, hay que mirar una cuestión importante y es que los cerros orientales tienen 1.138 hectáreas, de tal suerte que esa exclusión que hace la autoridad ambiental de siete hectáreas no puede considerarse pues la urbanización total de los cerros orientales, están habilitándose siete hectáreas que tendrán que someterse a la norma que expida planeación y siete hectáreas que tendrán que ser contribuyentes de la contribución, valga la redundancia, por plusvalía.

En la redelimitación del DMI pues hace unas definiciones el acuerdo del concejo directivo 1194 que en cuanto a zonas de preservación, zonas de recuperación para la preservación, es decir, zonas que no están muy intervenidas y efectivamente pueden recuperarse, zonas para producción y zonas de recuperación para la producción.

ACTA 116 FOLIO 33

La quinta pregunta que hacían los honorables concejales tenía que ver con el patrimonio arquitectónico de la ciudad, que qué habíamos hecho en ese tema?. En ese tema creo que hemos hecho un trabajo juicioso, es el desarrollo de un estudio para establecer el inventario y la caracterización de los predios que requieren ser preservados y hoy ya obtenido el beneplácito del concejo de patrimonio departamental podemos observar el listado de los inmuebles que estamos nosotros preservando e igualmente aprovechamos el estudio para hacer una reglamentación de sectores, este que estamos mirando aquí por ejemplo, es el sector histórico de la ciudad para entregarle una norma urbana de tal suerte que se preserven los inmuebles que tienen características de preservación de patrimonio en el sector. A cada uno de los inmuebles que incorporamos en el inventario de patrimonio se le hizo una ficha de tal suerte que tenemos cuáles son las características del proyecto y aquí quiero que muy rápidamente que ustedes observen cuáles son los inmuebles que están dentro de la lista que hemos hablado, estos son los inmuebles que tienen algún tipo de valor arquitectónico y que por ende son objeto de un tratamiento especial y están declarados como bienes de interés arquitectónico o cultural de la ciudad de Bucaramanga.

Estas son pues las casas que hoy estamos salvando de las garras de los buldóceres, estas casitas, este edificio de co-ilebrija, es uno de los pocos edificios de nuestra ciudad que han sido premiados en bienales de arquitectura, tenemos entonces tantos inmuebles del sector urbano como del sector rural igualmente algunas edificaciones religiosas, gubernamentales, estas son pues todas, igualmente estamos incorporando a este listado las edificaciones que albergan hoy los establecimientos de educación superior, estos son todos, igualmente estamos desarrollando una mención especial a algunos caminos como patrimonio arquitectónico de la ciudad, algunos conjuntos igualmente tienen esa misma connotación y algunas manzanas o trazados urbanos que es importante conservarlos, el tema de los bulevares y el tema de algunas radiales que hay en sectores como el diamante II.

Igualmente dentro del patrimonio estamos haciendo alusión a las esculturas de nuestra ciudad de tal manera que hoy podemos contar con un completo inventario de lo que tiene nuestra ciudad en materia escultórica y en materia arquitectónica que requiere sin duda alguna la preservación, en ese orden de ideas entonces el plan de ordenamiento territorial no adopta como tal los bienes de interés cultural porque lo propio se hace con un decreto municipal pero sí se ocupa el plan de ordenamiento territorial y la revisión que nos ocupa de entregar el tratamiento de

ACTA 116 FOLIO 34

conservación para tener una norma urbana acorde con el tratamiento que estamos entregando.

Qué pasa con los bienes de interés cultural, qué pasa con el propietario de una vivienda de esa?, pues uno, tiene la posibilidad de que ahí se desarrollen algún tipo de actividades comerciales con algunas ventajas, como por ejemplo el tema del cupo de parqueaderos y dos tiene la posibilidad de utilizar, no puede venderse la edificabilidad que al predio se le está quitando por efecto de ser patrimonio o bien de interés cultural o bien de interés arquitectónico para desarrollarlo en otro sector.

En cuanto al programa de plazoletas, creo que hay una pequeña confusión en la apreciación de la honorable concejal Carmen Lucía Agredo en el sentido que los cuatro mil millones de pesos que se incorporaron al presupuesto del dos mil once, tienen la destinación, se llevaron a ese rubro, pero tienen como destinación la construcción de la plaza bicentenario, sí adelantó una consultoría la oficina asesora de planeación en su momento para un estudio de factibilidad sobre unos parques de bolsillo y plazoletas con el propósito de poder mejorar: uno, el tema de parqueaderos de motocicletas y dos, ofrecer una posibilidad de ocupación de espacio público ordenado en esos sectores.

En materia del plan especial de parqueaderos, qué ha ocurrido?, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo valga la redundancia, la secretaría de planeación debía adelantar un acompañamiento a la dirección de tránsito, hoy ya se han hecho los estudios de dos zonas de la ciudad, el centro y cabecera, y hemos hecho también nuestro acompañamiento en ese sentido para la ubicación de algunas zonas azules que en principio no podrían ubicarse por las exigencias del acuerdo hoy vigente que tendrá que hacerse una modificación para efectos de los anchos de calzadas y poder habilitar algunos sectores en ese sentido.

En cuanto al manual del espacio público, el manual del espacio público se adoptó por decreto en el año 2.008 y para efectos de las obras de construcción la revisión del plan de ordenamiento territorial establece normas sobre todos los temas que aparecen en la diapositiva, quiero llamar la atención sobre el primero, el amarre geodésico y es que toda construcción nueva tendrá que presentar antes de iniciar las obras su amarre, con la malla y con la georeferenciación de la ciudad con el propósito, entre otras cosas, de poder tener un control sobre los niveles de las edificaciones, hoy el constructor define él, el nivel que le quiere dar a su edificación, si quiere que el primer nivel esté a 80

ACTA 116 FOLIO 35

centímetros de altura pues entonces le monta unas escaleras, por lo general en el antejardín, y posteriormente tenemos inconvenientes y creo que es oportuno ya que hablo de ante jardines hacer alusión a la intervención del honorable concejal David Camargo, qué pasa con los ante jardines?, hemos tenido en el transcurso del tiempo varias normatividades en materia de ante jardines pero nunca ninguna ha contemplado la posibilidad de construir el antejardín, estamos mirando el tema de las bardas eventualmente pero lo que pasa es que detrás de la verja, detrás de la barda, viene el antojo del techo para efectos de hacer parqueadero y ya cuando le tenemos techo para efectos de hacer parqueadero entonces encima ubicamos la nueva habitación de la vivienda y eso definitivamente no se puede, está prohibido, el ante jardín es privado pero hace parte del espacio público, de tal suerte que difícilmente podrán conservarse situaciones anómalas que hoy tenemos.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HENRY GAMBOA: Hay una preguntica, es que yo le entiendo la inquietud del compañero David Camargo, pero no sería posible doctor que para esos casos se modificara el perfil vial?, pregunto si la normativa nos permite un poco como para ayudar a resolver ese problema ya. Muy amable presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS: Gracias, yo quiero aprovechar este tema que es un tema muy sentido en cualquier cantidad de barrios de la ciudad, que es el avance por seguridad en muchos casos, por cualquier otras razones, en la que la gente se construye en bajo nivel, no con techo, no techando sino hace la verja, hace la protección a la vivienda sobre el ante jardín y yo diría que si la ciudad tiene ciento veinte mil predios debe haber unos ocho mil o diez mil en esas circunstancias y se había visto la posibilidad de que en la reforma del plan de ordenamiento territorial se permita ese cerramiento totalmente abierto sin techo para poder resolver el problema y no tener que hacerle a los ocho mil predios la demolición que obligaría el código. Gracias presidenta.

ACTA 116 FOLIO 36

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HENRY GAMBOA: Es que es muy importante porque el municipio se ahorra cualquier cantidad de acciones populares, las tumba de una vez haciendo esa modificación y es simplemente cambiar el perfil vial doctor y tumbamos no sé, cinco mil o diez mil acciones populares que hay en la ciudad.

La Presidenta: Continúe, está terminando la intervención el doctor Rodrigo Fernández y luego continuamos con la intervención de los honorables concejales.

INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ: A mí lo que me preocupa es que nosotros entremos a modificar el perfil vial y digamos entonces aquí no hay ante jardín solamente andén y legalicemos cualquier cantidad de cuestiones absolutamente aberrantes que hay, porque es encerrado, techado, enrejado, con pisos encima y toda la cosa, que es bárbaro, es decir, esa entre comillas viveza, decir oiga caminen el POT y la organizamos creo que presentar un precedente funesto, porque infortunadamente nosotros no somos los más ágiles para combatir la infracción urbanística entonces pues se seguirán presentando ese tipo de infracciones y seguiremos mirando como esa posibilidad que tiene la gente de tener un espacio verde y transparente entre el andén y la fachada de la vivienda todas se nos vuelvan rejas y cajas y cajas y cajas a lo largo de todas las cuadras, yo pienso que podría uno establecer pues volver casi al código de urbanismo de pronto cuando hablaban de un sócalo de 60 centímetros, una reja transparente hasta de uno con cuarenta, es decir, por que por supuesto que no es nada agradable y tampoco podemos garantizar que a una persona en su ante jardín por tenerlo escueto entonces se gane la lotería de tener unos habitantes de la calle que tomen ese ante jardín como su sitio de reposo no y entonces ese tema pues es un tanto complicado, sin embargo, creo que el tema de la construcción en antejardín en eso debemos ser absolutamente inflexibles, en construcción de antejardines, en protección de antejardín con rejas, con septos, con ese tipo de cosas pienso que eventualmente podría manejarse pero yo lamento muchísimo no estar de acuerdo con la modificación del perfil vial porque creo que estaríamos nosotros tratando de legalizar unas arbitrariedades que cometieron algunos de nuestros con ciudadanos muy seguramente de muy buena fe pero que definitivamente no contribuyen en nada al mejor ornato de la ciudad, lo de las rejas soy un convencido de que eso puede funcionar pero también soy un convencido que la techada de los antejardines es absolutamente fatal.

ACTA 116 FOLIO 37

En cuanto a los predios por fuera de paramento también tenemos una identificación en el sector céntrico de las muelas que eventualmente deberían si la iniciativa es de la municipalidad adquirirse para efectos de dotar de andenes o en su defecto en la medida en que estos predios vayan desarrollándose pues tendrán que ceder las franjas correspondientes por cuanto no hubo andenes y creo que aquí vale la pena llamar la atención sobre algunos entre comillas ahorros absolutamente absurdos de la administración en algunas ocasiones, si yo voy a ampliar una vía yo tengo que comprar hasta donde debe estar la fachada cuando la vía esté hecha, pero cuando nosotros compramos únicamente lo que requiere la vía esperando al que el señor un día de estos construya para que vuelva haber andén nos pasa lo que ocurre en la gráfica y eso nos ocurrió en metro línea en algunos sectores, ustedes ven un trancó monumental al ingreso de la carrera 21 porque había que comprar un edificio y ese edificio hay que comprarlo si queremos nosotros salir de un atolladero espantoso, entonces compramos únicamente que fuera teoría de gobierno nacional con metro línea es que financiamos es por donde pasa el bus, claro como los buses no se suben a los andenes, entonces yo no le financio el espacio público y no había muchos recursos y entonces ocurrió lo que infortunadamente ocurrió, pero de esto tenemos el inventario, tenemos las áreas que habría que intervenir para estos efectos, igualmente hay dentro del plan de movilidad que hoy se los íbamos a repartir pero parece que el señor alcalde ayer lo hizo, en el estudio completo, es decir, en los volúmenes completos, están identificadas también los sectores que hacen tapón, por ejemplo, para poner un solo ejemplo el de la carrera 35 ahí en esa plazoletica a espaldas de villa de sol o la casi peatonal que hay hacia la calle 42 cerca del funeral moderno que son intervenciones que vale la pena adelantar, sin embargo, de acuerdo con los conteos de tráfico y demás no quiero como prioritarios para efectos de las mejoras de la movilidad.

En materia de zonas de riesgo creo que el plan de ordenamiento territorial trae unos elementos de la mayor importancia y aprovecho para contestar otra pregunta del honorable concejal David Camargo y tiene que ver con los edartris, los edartris como estudios que debía adelantar el propietario para ser presentados a la corporación autónoma de defensa de la meseta de Bucaramanga hoy desaparecieron, porqué?, porque el decreto 1469 estableció que ese tipo de estudio lo deben adelantar las personas para entregarlo a las curadurías como parte de los estudios de ingeniería de su predio, de tal suerte que esta exigencia que no puede valorarse porque tenga un costo de cinco, o de seis o de

ACTA 116 FOLIO 38

siete millones de pesos a lo que está apuntando es a garantizar la estabilidad de la obra que encima de ese lote se construya, entonces en este tema de edartris no vamos con edartris a la CDMB sino que vamos con unos estudios específicos a las curadurías y que fue lo que hicimos en el POT?, establecer trece zonas y en cada una de estas zonas determinar qué tipo de estudio debe adelantarse, si hay que adelantar un estudio de laderas, si hay que adelantar un estudio de sismo, si hay que adelantar un estudio de inundación, en fin dependiendo de la zona que es lo que hay que adelantar, porque qué ocurría con los edartris, los edartris son estudios de remoción en masa y de inundación pero no tenían en cuenta el sismo, y hay sectores donde el problema por efectos de estar ubicados en ladera o cercano a una escarpa puede ser más problemático el tema del sismo que el tema de la remoción en masa, entonces qué ocurre, en cada una de estas zonas podrá la persona establecer qué tipos de estudios debe hacer y por supuesto en algunas zonas que restricciones tiene y en algunas zonas donde definitivamente no se puede adelantar ningún tipo de intervención, igualmente...

La Presidenta: Perdón honorables concejales, porque no dejamos que termine el Doctor Rodrigo. Entonces tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa para una interrelación.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HENRY GAMBOA: Es que mire son dos cosas doctor, quién responde por ese estudio?, la curaduría?, una pregunta, segundo, hay unos sectores de la comuna diez y once que requieren en edartris, ya no lo haríamos?.

La Presidenta: Entonces aprovechamos de una vez para la interrelación del Doctor David Camargo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DAVID CAMARGO: Haber Doctor Rodrigo nosotros entendemos que donde hay construcciones nuevas pues son unos criterios diferentes a donde ya hay construcciones de años, ejemplo, el barrio estoraques tiene 18 años y es ahí exactamente donde hay gente que han construido el segundo y tercer piso, ya está construido, pero no le dan la disponibilidad de servicios por no llevar el estudio de edartris, cómo se maneja la situación en este caso?, hay muchos allá por ejemplo, igualmente acuérdesese que en el barrio Manzanares estaba

ACTA 116 FOLIO 39

también afectado, esa área del barrio Manzanares, esa parte de Prados del Mutis, algún sector de Monterredondo ya son urbanizaciones construidas, entonces en ese caso qué habría que hacer?, es como la pregunta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson para una moción de procedimiento.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA: Gracias señora presidenta, es que como el honorable concejal Henry Gamboa dice que está tan interesante la charla y el tema de hoy, la sesión del Doctor Rodrigo, por favor les pido el favor que no interrumpamos, porque a mí me la han hecho ustedes también, entonces dejémoslo terminar para que después interpretemos e intercambiemos ideas, porque ya que somos pocos los que estamos interesados por la ciudad de Bucaramanga, pues dejémoslo que él termine para después nosotros poder hacer críticas y que él también nos acompañe con todas las dudas que tenemos acá, o sea, dejemos terminar la sesión. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta: A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO: Señora presidenta es que es tan importante el tema que no hay quórum en este momento, no hay quórum y de todas maneras señora presidenta yo le solicitaría a usted como es tan importante el tema aplazarlo si veo que el resto de compañeros, de concejales no quieren estar aquí escuchando un tema tan importante para la solución, o por lo menos la problemática que se viene presentando en el concejo de Bucaramanga, señora presidenta si usted tiene a bien aplazar y continuar con la exposición del Doctor Rodrigo cuando haya por lo menos más de la mitad de los honorables concejales o propongo señora presidenta de que se haga un aplazamiento, mire hoy, estamos en este momento colocándole cuidado, sí desde luego que hay mucha gente, entonces miremos señora presidenta si usted puede someter a votación ó a su bien saber y entender puede disponer señora presidenta y aplazar para cuando usted disponga continuar con esta importante discusión sobre el plan de ordenamiento territorial señora presidenta.

ACTA 116 FOLIO 40

La Presidenta: Honorable concejal quiero dejar constancia que en este momento hay presencia de once concejales, está la doctora Carmen Lucía, por problemas de salud ella está escuchando en el salón alterno, está la presidenta la Doctora Elida, ella está en el salón alterno.

Tiene la palabra el concejal Jaime Rodríguez Ballesteros.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS: Gracias presidenta, sí quería manifestar eso que la concejal Carmen Lucía está en el salón, tiene problemas con el aire acondicionado por su problema con los ojos, estaba justamente en este instante con ella y la presidencia está también, o sea, hay once o doce, no sé si aplazarlo fuese procedente, no creo, me parece importante que sigamos con el tema porque el tema es muy oportuno y muy del momento, me parece además doctor Rodrigo, aprovecho este instante para decirle la solución que usted nos plantea es la que nosotros queremos, no queremos nosotros que se permita que las gentes avancen y se aprovechen tres o cuatro pisos, algunos en algunos sitios ya han hecho algunos techitos simples como para guardar el carro, pero sí me gustaría que teniendo ya el concepto suyo y teniendo en cuanta la petición de tantas comunidades se establezca un procedimiento definitivo o no definitivo, se establezca un procedimiento para resolver lo que hay en este instante avanzado y lo que eventualmente pudiese haber a futuro porque igualmente la ley es para todos y si le permiten al vecino le tienen que permitir al otro a futuro hacer lo mismo y la idea del zócalo y de la reja me parece elemental en algo que muchos alegan que es seguridad. Gracias Presidenta.

La Presidenta: A usted concejal y quiero dejar constancia también que el Doctor Alfonso Prieto se retiró de la plenaria por una calamidad doméstica, la señora se accidentó, procedimos con la sesión. Tiene la palabra la concejal Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Sí señora presidenta, pedirles disculpas al Doctor Rodrigo, he estado atenta allí en el salón Celestino Mojica, ustedes saben que por prescripción médica el aire acondicionado me afecta bastante los ojos y decirle que entre las intervenciones ha sido muy claro y muy interesante lo señalado en el día de hoy, sería oportuno que así como nos tiene ya el ante proyecto de plusvalía sería también

ACTA 116 FOLIO 41

oportuno que nos fuera presentando un ante proyecto del POT para irlo estudiando porque creo que son más de seiscientos artículos como lo ha manifestado y requiere de mucho tiempo y ahora en esta campaña que iniciamos nos va a quedar muy limitado, entonces pedirle el favor que en aras de ir adelantando ese tema sería prudente, pero quiero aclararle también que con relación cuando habla de los bienes de interés cultural que ya fue adelantado por su despacho, listado de bienes y predios objeto a declaración, sería importante que para cumplir las metas dentro del plan de desarrollo que este decreto municipal que usted hacía relación se expida lo antes posible para irlo adelantando con el gobernador, porque tengo entendido que la gobernación la que también tiene un procedimiento ahí, no entiendo muy bien como es pero sería oportuno e igualmente aclararle pues basados en el presupuesto del 2.011 cuando usted señalaba que era para la plazoleta que no era para plazoleta sí existe el programa de plazoletas públicas, no dice bicentenario plazoletas programas públicas, por eso y a raíz del cumplimiento del plan de desarrollo pues también me preocupa que esta plata no se invierta en este tema o se invierta en la del parque del bicentenario, pero como le dije iniciando sería importante que quedara claro que tiene una destinación específica como quedó plasmado en el plan de desarrollo y en el presupuesto que aprobamos el viernes, dice programa plazoletas públicas, no habla de bicentenario. Muy amable señora presidenta.

Agradecerle Doctor Rodrigo verdad toda la información que nos ha dado en el día de hoy porque esos predios que fueron extraídos del DMI y de la zona urbana va a dar mucha claridad en la aprobación del POT.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Uriel Ortíz.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR URIEL ORTIZ:
Gracias presidente, saludarla a usted, saludar a las compañeras y compañeros concejales, dar un saludo muy especial al Doctor Rodrigo Fernández y a todo su equipo de trabajo y a las personas que todavía nos acompañan.

Presidenta yo iba a intervenir y le había pedido a usted la palabra, pues una vez terminara la intervención el Doctor Rodrigo Fernández de acuerdo al reglamento pero como en vista de que solicitan el aplazamiento de esta sesión voy a dejar algunas inquietudes que hoy se han tratado. Nosotros hemos venido haciendo una serie de proposiciones acerca del POT y el Doctor Rodrigo Fernández ha venido muy amablemente

ACTA 116 FOLIO 42

como siempre lo ha hecho, viene y las explica, pero todo esto conlleva al estudio que están haciendo del POT pero no hemos tenido la oportunidad y eso ha sido culpa de nosotros de hacer esa gran sesión del estudio del POT como concejales y de la comisión del plan que tiene que estudiar el POT y lo estamos haciendo a pedacitos y por eso es que quedan inquietudes y aquí a veces oyen en la radio u oyen alguna persona no es que están negociando los predios, están negociando el POT, están negociando y venimos y no hacemos la recomendación si no de una vez salimos con unas denuncias que son tipo gravísimo y yo creo que afectan la imagen del concejo, afectan la imagen de todos los que estamos en este trabajo público, yo creo que ni están malo lo que se ha hecho hasta el momento y de pronto no será tan bueno lo que han hecho, lo que pasa es que ellos no lo han planteado ya definitivamente al concejo y yo creo que tratarlo en este período va a ser imposible, es más yo le pediría a la presidenta y le pediría al secretario de planeación que hagamos un alto de estos tres meses, o sea, que esto entrara dentro de la misma ley de garantías porque estudiar un plan de ordenamiento territorial en plenas elecciones estaría muy filtrado de situaciones políticas que distorsionaría en cierto modo pues hacer un excelente plan de ordenamiento territorial, yo le pediría presidenta que este tema lo dejáramos así y lo estudiáramos una vez pasen las elecciones, en noviembre y diciembre si es el caso que lo quieran acelerar para este año pero yo creo que de todos modos estamos en el mejor tiempo para estudiar un plan de ordenamiento territorial porque le va a tocar al nuevo alcalde ponerse la camiseta para estudiar este plan de ordenamiento ya sin presiones políticas, ya con todo el legado de haber salido alcalde de la ciudad de Bucaramanga, con todo el caudal político, porque es que ahorita hacemos unas denuncias que no van al caso y más conociendo el talante del Doctor Rodrigo Fernández, acá una funcionaria de la Gobernación hizo una denuncia y todos le caímos encima, es que hacer denuncias es muy grave y por eso caemos, pero estamos cayendo en el mismo error nosotros así como criticamos a la funcionaria estamos cayendo en el mismo error de hacer unas denuncias que no van con el tema, que no van con la realidad de lo que nos lo están presentando, aquí no ha habido nada oculto, aquí yo creo que lo que debemos hacer es capacitarnos, la comisión del plan debe tomar una capacitación para que entre todos saquemos este plan de ordenamiento territorial y eso es como el adagio popular que dice que cuando alguien va a comprar una pistola no se la venden con el coraje, dicen otra palabra, aquí el plan de ordenamiento territorial cuando lo implantemos tenemos que darle autoridad a ese plan de ordenamiento territorial, porque hoy hay muchas de las cosas que se pueden reprimir

ACTA 116 FOLIO 43

dentro del municipio pero que no existe un orden, no existe una autoridad y todo el mundo está colocando los negocios en los diferentes sitios donde a bien se le venga, porque la misma justicia para obrar a veces se tarda años, ahí vemos el caso de la funeraria que colocaron en toda la 51 y sitios de colegios y empresas donde arrojan los vehículos a la calle.

Yo creo que el trabajo que ha hecho planeación lo viene haciendo y para la muestra un botón de que tiene pues todo un estudio bastante detallado, es presidenta, es tener la oportunidad nosotros sin ninguna presión política poder entrar a estudiarlo una vez entremos en noviembre después de las elecciones y trabajar las extras de diciembre si hay necesidad de trabajarlo pero ahorita quitémonos esa presión, ahorita va a ver afectaciones que a muchos comerciantes, muchos industriales, a muchas personas del común les va a afectar todos estos temas y yo creo que estaríamos nosotros inclusive siendo presionados por la misma situación política, yo quería aportar eso diciéndole al Doctor Rodrigo que el trabajo yo sé que se está haciendo a conciencia y lo que ha faltado es de pronto falta de nosotros mismos sentarnos a estudiar y a debatir, mire que un tema tan importante como el del día de hoy y falta la materia prima que son los concejales, falta la materia prima, porque todo lo que usted dijo desde la pregunta cuatro cuando el salón quedó vacío, pues ya las otras preguntas a la próxima y qué pasó con esto y esto no se ha hecho cuando usted nos los ha demostrado aquí todo lo que se ha hecho, todos los mapas de riesgo, todos los estudios de micro zonificación y todo lo que concierne al POT, entonces yo creo presidenta que ese sería mi aporte, si lo van a aplazar le solicitaría no dejarlo para mañana porque mañana tenemos el estudio en segundo debate del proyecto sobre robótica y ya están citados muchas personas a las 8:30 y se complicaría, más bien se dejaría para cuando ustedes ha bien lo tengan. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta: A usted honorable concejal y quiero contarles que no se va a aplazar la sesión de hoy la vamos a seguir porque de mañana en adelante tenemos estudios de proyectos de acuerdo. Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR PEDRO NILSON AMAYA: Gracias señora presidenta, para mí también un saludo muy especial a todas las personas que nos encontramos en este recinto, yo también quería hablar después de que el

ACTA 116 FOLIO 44

Doctor Rodrigo hubiese hecho la presentación, yo creo que la persona que terminó de hacer la consulta, el honorable concejal Doctor Uriel, yo le tengo la razón, yo creo que deberíamos aplazarla, empezando esta sesión no tiene las condiciones, no existen la mayoría de los concejales, las barras, las personas que están interesadas por la ciudad de Bucaramanga, los medios no están tampoco, hay muy pocos los medios de comunicación y yo creo que daría como un saludo más a la bandera, yo creo que en un futuro si el plan de desarrollo, perdón, si el POT se llegase a aprobar entonces esta sesión la dejarían como socializamos a los concejales de Bucaramanga el día 26 de junio, cuando esto es un informe de una propuesta, la propuesta número 33, yo creo que deberíamos aplazarla cuando las garantías estén completas para después del primero de noviembre, aquí hablaba el Doctor Rodrigo de conversatorios, reuniones, socialización, pero el eje principal de la ciudad de Bucaramanga que es esta corporación no la han tenido en cuenta, aquí ya estamos empezando a hablar de una socialización de un proceso que usted lleva y que ha avanzado, pero el eje principal, esta corporación, la comisión segunda, nosotros no hemos estado interesados o no nos han tenido en cuenta para este proceso. Aquí hablaba mucho el doctor Rodrigo del tema de la plusvalía, pero el ante proyecto de la plusvalía ni siquiera nos ha llegado, además de que nosotros vamos a castigar a los bumangueses en general con el plan de desarrollo en su artículo 23 que va a mantener un incremento en el impuesto predial unificado, vamos nosotros a castigarlos también con lo de la valorización, además de eso con lo de la revisión del IGAT y le vamos a dar de ñapita otro impuesto más, el impuesto por el mayor o venta, así es como nosotros castigamos a nuestros dueños de inmuebles, yo creo que el impuesto a la plusvalía es bueno cuando mostramos una ciudad de desarrollo pero llevamos 16 años en la ciudad que no hemos tenido obras, hasta ahorita se están viendo dos obras, el puente de la novena y el intercambiador de neo mundo, pero el resto, Bucaramanga tiene 16 años de atraso en la administración, los cuatro años del señor Iván Moreno Rojas, cuatro años del Señor Honorio Galvis y nosotros vamos a castigarle ahora con el impuesto de plusvalía, no es justo nosotros debemos ser conscientes con nuestra ciudad, yo por eso toco y el tema de lo que habla el honorable concejal Uriel, debemos aplazarlo este tema completo, bien comisión, bien concejo, plenaria para después de octubre 30, no debemos permitir por que de una vez van a salir a los medios que nosotros vamos a aprobar otro impuesto más de plusvalía, no es justo, estamos en plena campaña o vamos a iniciar una campaña política y donde se distorsiona mucho la información o la información no es completa, entonces yo creo que ahí yo si voy a estar de acuerdo con el compañero que me antecedió

ACTA 116 FOLIO 45

la palabra que debemos dejarlo para este mes de noviembre. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta: Una inter prelación de la Doctora Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO: Una inter prelación señora presidenta para compartir la posición del concejal Uriel Ortíz creo que para que no se preste a malas interpretaciones la administración municipal, el Doctor Rodrigo, usted ha dicho todo lo que ha pasado, las denuncias y lo que han hablado y lo que han calumniado frente a este tema, es un tema bastante sensible y en este momento de campaña electoral se va a prestar para muchas interpretaciones, entonces sugerí en dictar la mejor recomendación que el plazo como usted lo ha dicho es hasta diciembre 31, si nos dan un ante proyecto vamos estudiándolo y en el mes de noviembre tenga la seguridad que con calma y tranquilidad podemos debatirlo, pero en este momento creo que no sería conveniente y decirle honorable concejal que la plusvalía no es ningún impuesto. Muy amable señora presidente.

La Presidenta: Tenía alguna inquietud el concejal Henry Gamboa?.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HENRY GAMBOA: Para hacerle algunas aclaraciones señora presidenta sobre el tema, es importante manifestar que la comisión del plan, creo dos, tres, cuatro veces a citado a los honorables concejales a socializar el tema del plan de ordenamiento, desafortunadamente no han asistido los concejales, puedo dar fe que creo que yo estuve en tres y en una cuarta que hubo yo mismo no fui, entonces no le pueden echar la culpa ni a la comisión, ni al presidente de turno, ni a planeación porque planeación estuvo presente en tres o cuatro citaciones que se le hizo, luego ha sido irresponsabilidad de los corporados de no asistir a esta socialización, por eso creo hoy las aceverisaciones que se están haciendo porque no hemos asistido a tener conocimiento de lo que se está haciendo en el plan de ordenamiento, yo he estado de cerca en asuntos que la comunidad me ha buscado, he estado en contacto y conozco el tema pero nosotros no hemos visto completo porque no hemos asistido, no hemos hecho quórum para este tipo de sesiones.

ACTA 116 FOLIO 46

Hay un tema importante y yo creo que es oportuno decir la administración saque el acuerdo de plusvalía y decir porque es la plusvalía, que plusvalía no es sinónimo de obra, es sinónimo de cambio de uso por un mayor valor que se genera en el cambio de uso y ahí acabamos nuevamente esas manifestaciones que están haciendo de que aquí hay cosas ilícitas, no, si el uso de la tierra cambia el valor a los predios, la ley establece que el municipio puede cobrar creo que hasta un 50% de ese mayor valor, entonces que queremos no cobrar plusvalía para ahí sí creer que estamos ayudando a gentes que se le mejore el costo de las tierras y entonces ahí sí decir que es que aquí hay un poco de ladrones, un poco de pícaros, no, montemos el acuerdo, aprobémoslo y démonos la pela para decir que aquí no se le está pidiendo plata, sino que se le va a mejorar por razones de necesidad de tierras que necesitamos para construir, pues pague la plusvalía, entonces no que palo por que vogas y palo porque no vogas, la plusvalía va a quitar ese estigma de que se está arreglando aquí la tierra para algunas personas de Bucaramanga.

La Presidenta: Tiene la palabra el Doctor Rodrigo Fernández para claridad de los concejales que se encuentran presentes relacionadas con los puntos del formulario por la cual se hizo la citación.

Tiene la palabra el concejal Christian Niño.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO: Algo muy cortico pero muy puntual, presidenta, muy buena la idea del Doctor Uriel y la que está apoyando el Doctor Pedro Nilson, pero el POT tiene que quedar aprobado al 31 de diciembre, entonces no sé si alcancemos en ese tiempo, también tenemos presupuesto, o sea, eso hay que mirarlo, no es que porque nosotros nos vayamos a beneficiar estemos entrando nosotros a crear un perjuicio al municipio, entonces por favor tener en cuenta eso, le pido ese favor señora presidenta para que no vayamos nosotros después a estar ahí en una situación muy incómoda.

La Presidenta: Continúe Doctor Rodrigo Fernández.

INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias señora presidenta, yo creo que es absolutamente obligante aclarar el tema de la plusvalía, la manifestación que hace el honorable concejal Pedro Nilson que cómo vamos a

ACTA 116 FOLIO 47

cobrar plusvalía si hace 16 años no se hacen obras, es que la esencia de la plusvalía es otra, la plusvalía es necesaria reglamentarla porque estamos haciendo un cambio de la norma, no presentar el proyecto de plusvalía equivaldría a regalar la norma y ahí entonces sí estaríamos ante un predicamento no muy aceptable, entonces la plusvalía quién la paga?, el que obtiene ese mayor valor, no, no el que bien de un bien inmueble, no, es decir, yo creo que es fundamental que precisemos muy bien a quién, cómo, cuándo y a qué horas se cobra la plusvalía y por qué se cobra la plusvalía y vamos a ilustrarlo con un ejemplo, en determinada dirección hoy el uso del suelo es residencial y además el índice de construcción es dos, por efectos de la revisión del plan de ordenamiento territorial queda como comercial y el índice de construcción cinco, ese sector antes valía a cien pesos, cuando se volvió comercial empezó a valer a trescientos y cuando de dos pasó a cinco se puso a valer a cuatrocientos, hay una plusvalía entre cien y cuatrocientos y son trescientos, cuándo la paga?, cuando use la norma, el señor sigue con su casa ahí para toda la vida, nunca la vuelve comercio y nunca el índice de construcción cinco, nunca paga la plusvalía, por eso la plusvalía no sirve como garantía para pagar un crédito porque uno no sabe cuando le va a llegar. Un señor que tenía un predio por fuera del DMI, por dentro del DMI, se lo sacaron del DMI, la autoridad ambiental, hay un mayor valor, ese señor nunca desarrolla el predio, cuándo paga la plusvalía?, nunca, hace una transacción ahí si porque es que hubo un cambio de norma pero por otros efectos el señor nunca va a usar la norma, entonces no podemos pensar en que todas las ventas son gravadas con plusvalía.

En cuanto al tema de qué estamos haciendo con las zonas de riesgo, la autoridad ambiental en la concertación nos solicitó que hiciéramos una priorización de los estudios similares a los que hoy estamos haciendo, son unos estudios de vulnerabilidad y riesgo, y entonces ahí en el planito ustedes lo ven priorizado en rojo, los primeros que vamos a adelantar son los sectores de la comuna diez, después el dos el curuba ese, entonces en el sector del norte, el tres en el sector occidental y el morado son los que prácticamente hemos concluido y ahí puedo adelantarle al honorable concejal Cleomedes Bello sobre la pregunta que hacía sobre el Porvenir, al Porvenir efectivamente se le hizo el estudio, hay unas muy pocas viviendas que eventualmente deberían ser reubicadas por efectos de la construcción de obra, algo similar ocurre en la comuna nueve, en el cristal bajo no hay que reubicar nada, pero la situación de la comuna catorce sí es una situación un poco más complicada

ACTA 116 FOLIO 48

por cuanto para poder desarrollar las obras hay que quitar las casas que están ahí donde efectivamente deberán ir las obras.

En materia de vigilancia de los lotes de escarpa hay que hacer una claridad ahí sobre alguna mala interpretación, por culpa nuestra de pronto que no expresamos bien la respuesta, en el sentido que los profesionales que hoy están trabajando en el tema de control de obra, es control físico de obra, no control de ocupación de los predios, el tema de ocupación de los predios es un tema más policivo, es un tema más de la policía ambiental, es un tema más de la autoridad ambiental que un tema de la secretaría de planeación, nosotros a lo que le apuntamos es al control físico de obra y en efecto pues en el año 2.010 hicimos 2.960 reformas.

En cuanto al tema del catastro, efectivamente venimos trabajando sobre la posibilidad de la creación de la oficina de catastro en el municipio de Bucaramanga y en ese orden de ideas hemos invitado a algunos consultores con el propósito de adelantar el estudio de mercados para ver cuánto podría costar la pre factibilidad del montaje de la oficina de catastro en Bucaramanga, muy seguramente, el resultado del tema será que de pronto Bucaramanga no pueda tener una oficina de catastro solita Bucaramanga, pero muy seguramente sí el área metropolitana.

Y entramos a, ah bueno antes de finalizar este tema del plan de ordenamiento territorial, es preciso aclarar que esta por supuesto no es una sesión que tenga que ver con el estudio de la revisión del plan de ordenamiento territorial, simplemente obedece a una proposición que se ocupó de esos temas pero el estudio de la revisión del plan de ordenamiento territorial tendrá su trámite correspondiente de acuerdo con la ley.

En materia de la modificación de la estructura de la otrora oficina asesora de planeación hoy secretaría de planeación, pues habría que afirmar lo siguiente:

1. Porqué se hace y de dónde nace la formación?, Nace simplemente de la puesta en ejecución de unas facultades otorgadas por esta honorable corporación al alcalde municipal para que hiciese una reingeniería de las oficinas asesora jurídica y oficina asesora de planeación con el propósito de convertirla en secretaría.
2. A qué se le apunta con este tema?, fundamentalmente a especializar una oficina que es especializada.

ACTA 116 FOLIO 49

Nosotros en el municipio de Bucaramanga tenemos una planta que es globalizada que apunta a que todas las personas pueden eventualmente ocupar cualquier tipo de cargo sin que exista mayor especialización en el mismo. Afortunada o infortunadamente los temas de los cuales debe ocuparse la secretaría de planeación son temas especializados y por ello requiere personal especializado como el que se planteó en el estudio. En efecto el estudio lo hicimos al interior de la oficina asesora de planeación y el propósito y creo que es importante dejarlo absolutamente claro jamás fue el de acomodarlo, creo que es obligado hablar del tema de la arquitecta Gloria Pradilla aquí presente y que participó por supuesto en la elaboración del estudio, y por qué participó?, por que quién debe hacer el tema de cargas de trabajo, el tema de necesidades y requerimientos de la oficina sino quienes en el día a día estamos en el asunto, pero cuando quisimos que los cargos siguieran como de libre nombramiento y remoción nos advirtieron que no era posible que eso ocurriera por cuanto para esos efectos debería el cargo depender del despacho del alcalde y no podía estar asignado a la secretaría de planeación. Esa circunstancia especialísima hizo que el cargo fuese de carrera administrativa, por supuesto, y es absolutamente importante decirlo, todos los cargos de carrera administrativa entran como provisionales y van a concurso, por qué hoy no están en el concurso?, por cuanto el concurso nacional cuando se cerró estas vacantes no estaban previstas, pero todos absolutamente todos los cargos de carrera administrativa tienen ese tránsito por la provisionalidad y deben ser ofertados, pero en primera instancia la idea era que el cargo quedara como estaba, de libre nombramiento y remoción, pero nos dijeron que no es posible para que entre a hacer parte de la planta de la secretaría de planeación que esté como libre nombramiento y remoción y debe entrar como de carrera administrativa. Y en la misma forma fue todos los otros cargos que se crearon.

3. Qué ocurrió después de creados los cargos?, Los cargos de carrera administrativa salvo los que sufrieron transformación y se incorporaron a la planta, es decir, el staf de la secretaría, entraron a concurso para dentro de los funcionarios de la administración municipal. El concurso en este momento creo que tuvo una lista de elegibles, personalmente hice una reclamación por el tema, por cuanto veía que podría haberse cometido un error en la evaluación en unas hojas de vida y hoy el proceso está suspendido de esos

ACTA 116 FOLIO 50

cargos nuevos, salvo insisto, los que tuvieron algún tipo de transformación, que fueron los del staf de planeación, ninguno hasta el momento ha sido proveído.

4. Por qué se requieren personas especializadas?, porque el trabajo es especializado. Que si las personas que trabajaron en el POT.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR CLEOMEDES BELLO:

Perdón es que en el staf que habla el Doctor Rodrigo, no sé si en el staf cambiaron las funciones o siguieron las mismas funciones, como venía como una oficina asesora y pasa a una secretaría, presidenta y doctor Rodrigo entonces nosotros vimos unas facultades desde luego de reingeniería de la oficina asesora de planeación de pasar a secretaría, pero cuando se habla del staf vuelvo e insisto cambiaron las funciones, siguen las mismas funciones, los funcionarios, el estudio que hicieron ustedes mismos, lo hizo planeación, cierto?, no se contrató con nadie sino fueron juez y parte en el estudio?, para el staf y si siguen las mismas funciones o cambiaron las funciones de los funcionarios?. Gracias señora presidenta.

La Presidenta: Doctor Rodrigo Fernández prosiga.

INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ:

Es decir las funciones en general quedaron prácticamente las mismas, las funciones de las personas pues de ordenamiento territorial lo que pasa es que hay una división en las mismas, hoy en un solo cargo se fusionaban lo de ordenamiento territorial y desarrollo territorial, eso se está abriendo. En materia del grupo de desarrollo económico que es la otra persona, las funciones prácticamente quedan las mismas y en el cargo de los estudios socioeconómicos o estratificación las funciones se amplían en materia algunas que venían desempeñando por sobre todo en el tema de gobierno en línea y obviamente hay un cargo que le colocan funciones específicas que es el cargo de coordinación del Sisben que en este momento pues existía de hecho pero no hay un cargo específico de coordinador del Sisben.

La Presidenta: Tiene la palabra la concejal Carmen Lucía Agredo para una aclaración o una sugerencia.

ACTA 116 FOLIO 51

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA CARMEN LUCIA

AGREDO: Muy amable señora presidenta es que hay una situación a veces de pronto incómoda con relación a este tema de la reestructuración porque tanto a la administración como al concejo estar todos los días mirando qué se hace o qué no se hace y este es uno de los temas que están en esa tónica y me preocupa mucho que sigan con las mismas funciones, precisamente porque la ley del decreto 785 del 2.005 establece el nivel asesor y agrupa algunos funcionarios que solamente son oficina asesora de planeación, pero bueno eso si es cuestión de controvertirlo porque cuyas funciones es asistir aconsejar y asesorar, es una de las funciones de la oficina de planeación y me preocupa que podamos haber incurrido en alguna situación de ilegalidad frente a esta reingeniería, ese staf que por cierto es bastante complejo allí en esta secretaría tiene unos requisitos que no sé por qué motivo, no sé si tenga el sustento legal, se creó el cargo de sub secretario, creo que es el segundo nivel después de la secretaría, pero tiene menos requisitos que los profesionales especializados, a los profesionales especializados y que han incluido dentro de la carrera administrativa tiene unos requisitos grandes de 36 meses, 30 meses, 26 meses, o sea, el que uno dice por qué más requisitos que el sub secretario y por eso es bueno conocer los estudios técnicos que hizo el staf de planeación municipal para poder verificar que le pusieron más requisitos a los profesionales especializados, a las secretarías, a todo el personal de allí que al mismo sub secretario, eso es lo que pude percibir en los documentos que me hicieron llegar y que solicitaría, Doctor Rodrigo yo sé que usted es el secretario que con todo criterio y buen criterio hicieron estas reestructuraciones en mejora de darle la importancia que se merece, pero si es bueno conocer los estudios técnicos que hizo planeación municipal, ojalá hubiese sido una oficina externa pero ojalá me los hiciera llegar, un favor especial, el estudio, el resultado de los estudios y quiénes hicieron este estudio. Muy amable gracias señora presidenta.

La Presidenta: A usted honorable concejal. Tiene la palabra el Doctor Rodrigo Fernández.

INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ:

Gracias, las funciones de la oficina asesora y las funciones de la secretaría por supuesto en los verbos rectores cambian y obviamente en la nomenclatura cambian porque en eso consistió la reingeniería.

ACTA 116 FOLIO 52

En el tema de la subsecretaría hay que tener en cuenta lo siguiente: Que ya hay en las secretarías de despacho requisitos para ser sub secretario, entonces fue los mismos requisitos los de sub secretario los que adoptamos para la sub secretaría de planeación, los otros cargos como efectivamente no existían en la planta global sino que son cargos específicos para la secretaría de planeación pues tienen unos requerimientos en materia académica y en materia de experiencia un tanto diferentes, es por eso que se presenta esa circunstancia. Ahora sí para nosotros es muy importante honorable concejal Carmen Lucía poder conocer las inquietudes que por parte de los organismos de control o de cualquier otro tipo de entidad se estén presentado porque infortunadamente a nuestro despacho no ha llegado ningún tipo de requerimiento pero pues estaremos atentos a responder por todas las inquietudes que haya sobre el tema, pero nosotros le estaremos entregando copia del estudio por usted requerido y nos gustaría que si usted tiene algunos requerimientos específicos de algunas entidades de control que estén inquietas por lo que ocurrió en nuestra secretaría nos la hiciera conocer de tal suerte que podamos estar atentos para entregarles la respuesta necesaria.

La Presidenta: Vamos a escuchar la respuesta a la última pregunta de la proposición número 33.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO: Pido permiso para retirarme.

La Presidenta: Concedido el permiso. Doctor Fernández la respuesta a la última pregunta de la proposición 33, por favor.

INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias señora presidenta, la última pregunta tenía que ver con el tema del encerramiento de los lotes y aquí debemos volver a recabar sobre el asunto de la geo referenciación que hemos hecho de toda nuestra malla vial y la inclusión de los 153.000 predios, mejor 153.000 fotografías de predios que nos permitirán identificar los predios cuyos encerramientos no estén cumpliendo los requerimientos legales, en ese orden de ideas también en la revisión del POT estamos incorporando algunos requisitos y características sobre los cerramientos definitivos e igualmente sobre los cerramientos temporales.

ACTA 116 FOLIO 53

Yo quiero expresar al culminar la respuesta a este importante cuestionario expresar nuevamente mi sentimiento de gratitud y de consideración al honorable concejo municipal por la posibilidad que le brindan a este servidor de compartir estos temas del ordenamiento del territorio y de las herramientas financieras con las que puede contar a futuro el municipio de Bucaramanga por efectos de los cambios de norma y haberme dado la posibilidad de anunciar y de aclarar que este plan de ordenamiento territorial en ningún momento ni se ha negociado y en ningún momento la norma se estará regalando porque la plusvalía es la única fórmula que tenemos para recuperar o participar en ese mayor valor que obtienen los predios por efectos de decisiones absolutamente de la administración. Muchísimas gracias señora presidenta.

La Presidenta: A usted Doctor Rodrigo y a su equipo de trabajo gracias por venir en el día de hoy. Tiene la palabra el concejal Christian Niño.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR CHRISTIAN NIÑO:
Doctor Rodrigo Fernández, mire es que arriba en la carrera 37 No. 51-54 tomaron una casa en arriendo y van a poner ahí todo lo de que son los consultorios de consulta externa parece que del Sisben, entonces la comunidad se pregunta, carrera 37 No. 51-54, tomaron una casa y van a poner ahí consulta externa parece que del Sisben, entonces los vecinos se preguntan que allá no hay parqueaderos, es un lugar medianamente residencial porque eso también ya está llena, hay bastantes empresas alrededor, entonces es una calle no tan picha pero a punto de apicharse, entonces Doctor entonces la gente pregunta que con qué requisitos se entregó la licencia o el funcionamiento de eso para ese tipo de trabajo cuando eso es un lugar residencial y que va a afectar la cuadra tratándose de que lleva muchísimas personas ahí, entonces Doctor Rodrigo yo de una manera muy respetuosa y hago mi derecho de petición verbal como para que me dé respuesta respecto a eso porque no se qué pudo, cómo pudieron dar esa licencia de funcionamiento o ese permiso para funcionar allá que es un lugar residencial y que no hay parqueaderos de ningún tipo y de por sí la cuadra está bastante congestionada. Gracias Doctor Rodrigo le agradezco me conteste.

La presidenta: Tiene la palabra el concejal Dionicio Carrero.

ACTA 116 FOLIO 54

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DIONICIO CARRERO:

Bueno gracias señora presidenta, un saludo especial a todos los honorables concejales, Doctor Rodrigo Fernández, Doctora Gloria.

Doctor Rodrigo yo veo que ustedes están trabajando arduamente por lo del POT, están trabajando ahí en lo de la CDMB, tengo entendido que la demora es la concertación que se haya hecho allá con la CDMB, igualmente con el ordenamiento territorial, yo pienso mire Doctor Rodrigo Fernández como están las cosas y para traer el plan de ordenamiento territorial en estos meses, o sea, no alcanzan a traerlo antes del primero de noviembre, yo pienso que el primero de noviembre es el momento justo para nosotros poderlo estudiar, para que aquí nosotros no lleguemos a pupitrazo limpio a aprobar un plan de ordenamiento territorial donde tenemos que socializarlo con la comunidad y nosotros también tenemos que hacerle una buena lectura a ese importante proyecto y honorables concejales estamos en una época preelectoral donde lamentablemente los honorables concejales no van a estar siempre atentos a las convocatorias que se hagan por parte de la comisión segunda y por parte de cualquier otra comisión. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO: Gracias señora presidenta, mire es que sale otro tema tan delicado, el que habla el Doctor Christian, así como el Doctor Christian pregunta sobre ese tema hay mucha gente en el sector de cabecera y en los diferentes sectores de Bucaramanga, donde gente que saca en arrendamiento inmuebles, Doctor Rodrigo hacen unas adecuaciones en los diferentes sectores y la misma curaduría, las mismas empresas de arrendamientos les dicen sí claro eso le sirve para el funcionamiento de cualquier negocio y la pobre gente hace grandes inversiones, adecuan establecimientos comerciales y al final terminan siendo ilegales porque no hay de ninguna manera que se les pueda dar solución o viabilidad a estos establecimientos, no sé Doctor Rodrigo cómo hacer, cómo por lo menos indicarle a la gente para que no hagan esto, eso sucede y está sucediendo en los diferentes barrios de la ciudad Doctora Martha y señora presidenta de verdad que mire y la gente con la gran expectativa porque desafortunadamente en Bucaramanga no hay otra alternativa que es el negocio, que es poner un negocio de esta clase en los diferentes sectores, en los diferentes

ACTA 116 FOLIO 55

barrios de la ciudad para poder subsistir, para poder crear, para poder generar unos ingresos y desafortunadamente llegan a la oficina de planeación o a cualquier sector y todo es: no se puede, no se hizo, no se puede dar, no se le puede dar ninguna solución, por qué?, porque no tiene parqueaderos, porque no tiene, y desafortunadamente la gente invierte, hace cualquier cosa para ver si de alguna manera consiga el sustento diario y nosotros no podemos darle la viabilidad, de tal manera que Doctor Rodrigo mirar a ver para que esto no suceda porque esto lo hacen en la infinidad de sectores de la ciudad, no solamente en los sectores aquí más recomendados de la ciudad sino en varias situaciones, mire, aquí hablaban y un compañero hablaba de las funerarias, ya está sucediendo con una casa fúnebre por aquí en el sector de la rosita, que también ya tomaron en arriendo una para hacer unas salas de velación y ellos cuando fueron a la empresa arrendadora les dijeron sí claro, eso allá se puede, lo pueden hacer y a hoy que piden la solicitud, ahí ya están metidos en un problema, Por qué?, porque hicieron adecuaciones, hicieron inversiones y a hoy no tienen el permiso porque desafortunadamente no se lo dan, pero ya hicieron grandes inversiones y eso va a seguir sucediendo por diferentes sectores y por diferentes modalidades del comercio, entonces Doctora Martha entonces mirar cómo tratar de que la gente no haga esto para después tener que echar una reversa, un reversazo cuando ya han hecho grandes inversiones. Gracias Señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el Doctor Rodrigo Fernández.

INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ:
Gracias, bueno una claridad fundamental para el honorable concejal Christian Niño, obviamente el sisben no tiene consulta externa de tal suerte que es imposible que el sisben vaya a ubicar algún tipo de local en la carrera 37 con calle 52, pero pues miramos haber si hay algún tipo de licencia en ese sentido.

En cuanto a la presentación del proyecto de acuerdo pues nosotros tendremos que terminar con la corporación de defensa y una vez esté listo para traerlo al concejo lo comentaremos con los honorables concejales haber cual es el momento más oportuno.

Y finalmente creo que el tema que comenta el honorable concejal Cleomedes Bello, arrancho por el de la funeraria, la funeraria fue sellada cuando estaba en obra, o sea, que ellos desde cuando estaban haciendo ya sabían que no lo

ACTA 116 FOLIO 56

podían hacer, porque las funerarias para poderse funcionar requieren plan de implantación, estos señores pasaron por encima de todo eso, siguieron haciendo la inversión y ahora consideran que el problema es del municipio, no el problema es del infractor, él desde el principio cuando va a poner una funeraria sabe que requiere plan de implantación y el plan de implantación es previo a la licencia de construcción, no tenía ninguna de las dos cosas, de tal suerte que esa funeraria no tiene futuro, esa funeraria ha muerto, no, no puede funcionar legalmente.

Las inmobiliarias están solicitando a planeación si en determinado sitio puede o no ubicarse determinado negocio, para previo a eso suscribir los contratos de arrendamiento, infortunadamente si la gente hacen las cuestiones a derecho, es decir, cuando hace la inversión saca la licencia de construcción, desde ese momento sabe si ahí puede o no puede funcionar, desde ese momento sabe si requiere de parqueaderos o no requiere, lo que pasa es que nos acostumbramos a la informalidad, a la ilegalidad y posteriormente se pretende que la administración resuelva todos los líos de las cuestiones irregularmente hechas y creo que en eso para poder tener la ciudad ordenada es menester que la gente se alinie y cuando vaya a invertir saque su licencia de construcción, consulte el tema del permiso de uso del suelo para que eventualmente no se pierdan inversiones importantes que a veces las pierden por efectos de no haber cursado los caminos legales para adelantar las intervenciones.

La Presidenta: A usted Rodrigo Fernández, señora secretaria continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Sí señora presidenta continuamos con el quinto punto:

5. Lectura de Comunicaciones: Hay una comunicación. Me permito dar lectura y dice así:

La bancada del partido liberal representada en el concejo de Bucaramanga rechazamos el asesinato de Alfredo Hernán Ríos Galvis, candidato liberal al concejo de Toribio Cauca. Enviamos un saludo de condolencia a la familia de este líder de la colectividad y solicitamos a las autoridades castiguen a los autores de este crimen que afecta el proceso electoral

ACTA 116 FOLIO 57

que se avecina y solicitamos reforzar las medidas de seguridad para todos los candidatos.

Esta comunicación fue enviada por la bancada del partido liberal colombiano.

Continuamos con el sexto punto.

6. Propositiones y Asuntos Varios: No hay proposiciones sobre la mesa de la secretaría.

El orden del día se ha agotado señora presidenta.

La Presidenta: Agotado el orden del día se convoca para mañana a las 9:30 de la mañana. Agradecer a las personas que están aún en el concejo, al periodista Gerardo Navarro y muy buen día para todos.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.